

# EL GOBIERNO

DIARIO POLÍTICO DE LA TARDE

SABADO 21 DE JUNIO DE 1873.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.—Un mes, 2 pesetas.—PROVINCIA.—Un trimestre, 7-50 anticipados, pagándola directamente, y 8-50 por medio de comisionados.—ULTRAMAR: Antillas, 15 el trimestre; Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás países del Norte, 15 id.; América 18 id.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administración de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7, principal, y en las librerías de Durán, Bailly-Baillière, Cuesta y Medina y Navarro y viuda de Poupard.

MUN. 167

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

## PARTE OFICIAL.

**MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.**—Decretos, fecha 16, promoviendo á la plaza de oficial primero de la seccion administrativa de la secretaría de este ministerio, vacante por haber dimitado D. Julian Santos de Quevedo, á D. Rafael Serrano y Magrina, oficial segundo de la misma, y promoviendo á esta vacante á D. Benigno Joaquín Martínez, auxiliar primero de dicha seccion.

**MINISTERIO DE HACIENDA.**—Decreto, fecha 18, disponiendo:

1.º Las disposiciones á que se refieren los artículos 1.º al 6.º y demás con ellos relacionados del decreto de 30 de Mayo no son obligatorias hasta el día 30 de Agosto próximo venidero para los capitanes que procedan de puertos situados en los mares Jónico, Adriático, Archipiélago, Mármara, Negro y Azoff, y de los del Norte Irlanda, Báltico y Blanco.

2.º Tampoco son obligatorias hasta 30 de Octubre próximo venidero para las procedencias de Cuba, Puerto-Rico y demás puertos situados en América desde la Groenlandia hasta el gofo de México inclusive.

3.º Estos plazos así ampliados, y los demás á que se contrae el art. 13 del decreto de 30 de Mayo, se entenderá que se refieren á la fecha en que los buques lleguen á los puertos de España y no á la de salida de los extranjeros.

—Orden, fecha 15 de Abril, declarando que procede el reconocimiento como carga de justicia del censo de 1.029 rs. 14 mrs. de renta anual, con abono de las pensiones vencidas y no satisfechas, á favor de la testamentaria de D. Antonio María Arias de Saavedra, marqués de Moscoso, como poseedor que fué del mayorazgo fundado por el conde don García Tejo, y cuyo abono se verificará cuando se obtenga de las Cortes el crédito legislativo correspondiente.

—Continúa la publicación de la instrucción para llevar á efecto lo prescrito por el decreto de 1.º de Mayo sobre amillaramientos.

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION.**—Decreto, fecha de hoy, concediendo la nacionalidad española al súbdito austriaco D. Carlos Zucke y Sisehka y al súbdito italiano Antonio Dalgoglio.

—Orden, fecha 2 del actual, desestimando un recurso interpuesto por el ayuntamiento de Epila con motivo de una licencia solicitada por el alcalde y negada por aquella corporacion.

—Otra, fecha 3, resolviendo el expediente sobre incompatibilidad de los concejales del ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife que al propio tiempo desempeñan empleos públicos en estos términos:

1.º Dejando sin efecto los acuerdos de la comision provincial de Canarias tomados en 3 de Abril y 24 de Marzo último, y disponer en su consecuencia que vuelvan á tomar el que proceda con arreglo á ley respecto de los concejales interinos de Santa Cruz de Tenerife don Pablo Ferreyra y D. Gumersindo Robaigua.

2.º Que se aperciba á la citada comision para que en lo sucesivo atempere sus actos al texto y espíritu de las leyes, no dándolas indebida interpretación.

Y 3.º Que se la aperciba igualmente por faltar al cumplimiento del art. 48 antes citado, advirtiéndola que caso de reincidencia la será exigida la responsabilidad oportuna.

—Otra, fecha 17, disponiendo que en el caso de instruirse expedientes por causa de exención física á instancia de alguno de los mozos sujetos á la reserva, y mientras no se determine el modo y forma en que estos han de ingresar en el ejército activo, cuando fueren movilizados, presten la declaración á que se refiere en su párrafo tercero el art. 4.º del reglamento de exenciones físicas vigente los dos mozos que inmediatamente anteceden y sigan al interesado en el alistamiento formado en Marzo último.

—Otra, fecha 19, disponiendo que se declare de utilidad pública las aguas denominadas de La Muera, propias de dona Sabina Olaverri, y que se autorice á dicha señora para su explotación y aprovechamiento, en union de las que posee en su sierra comprada al otro lado del río Nervion, como asimismo las que brotan á la orilla del mismo en el lado donde están situadas las principales y fuente de la Muera.

**MINISTERIO DE FOMENTO.**—Orden, fecha 17, admitiendo á D. Sandalio de Pereda, director y catedrático del Instituto de San Isidro, la renuncia que ha presentado del cargo de individuo de la comision auxiliar para el planteamiento de la organizacion de la segunda enseñanza, y nombrar para reemplazarle á D. Ramon de Cala, diputado á Cortes; asimismo ha acordado nombrar para el referido cargo á D. Francisco Diaz Quintero, diputado á Cortes, en sustitucion de D. Eduardo Benot, catedrático de instituto y diputado á Cortes.

**DIRECCION DE CONTABILIDAD.**—Se insertan los estados de recaudacion y pagos verificados en Abril último.

**DIRECCION DE ADUANAS.**—Orden, fecha 9 del actual, disponiendo queden habilitadas para la expedicion de guias para los géneros que deben llevarse en su circulacion por la zona fiscal todas las aduanas de la nacion, las administraciones económicas situadas en punto donde no haya aduana, y las demás administraciones de rentas siguientes:

Provincia de Alicante, Alcoy, Orihuela, Villena y Elche; de Badajoz, Don Benito, Mérida y Zaira; de Barcelona, Manresa y Vich; de Cáceres, Coria, Navalmaral de la Mata, Plasencia y Trujillo; de Castellón, Segorbe; de la Corona, San-Batago; de Gerona, Figueras y Olot; de Granada, Baza y Guadix; de Huesca, Ayerbe, Barbastro y Jaca; de Lugo, Mondoñedo y Monforte; de Málaga, Antequera y Ronda; de Murcia, Caravaca, Cieza y Lorca; de Navarra, Sangüesa, Tafalla, Tudela y Estella; de Oviedo, Siero; de Pontevedra, Puenteareas; de Salamanca, Béjar, Ciudad-Rodrigo, Penaranda y Vitigudino; de Tarragona, Reus y Vallis; de Valencia, Alcira y Jativa; de Valladolid, Medina del Campo y Rioseco; de Zamora, Benavente y Toro.

**SUBASTAS.**—El 25 del actual se vende en pública subasta el mobiliario y menaje de la escuela de niñas del patrimonio que fué de la corona.

—El 4 de Julio se saca á subasta por la Fábrica Nacional del Sello la adquisicion de 200 cajones de madera de pino y seis de zinc para envasar los efectos timbrados que deben remitirse á Puerto-Rico.

## SUCESOS DE CARMONA.

Los sucesos ocurridos en Carmona, son los siguientes:

La Internacional habia logrado hacer un regular número de prosélitos, los cuales tenían sus reuniones en un edificio nombrado la Lata, del cual habian salido el miércoles por la mañana varias comisiones de los mismos para levantar á los segadores y demás trabajadores de los campos. Los que no formaban parte de las

comisiones y en número de doscientos próximamente con pocas armas, por fortuna, y al mando de un tal Estanislao y otro tal Chosine, según de antemano tenían convenido, se dirigieron al Alcázar, en donde hasta las doce estuvieron acompañados por gran número de curtos.

Poco después asaltaron la plaza de Toros, y parapetados con las murallas se dispusieron á resistir el ataque, y al mismo tiempo á favorecer la vuelta de las comisiones y trabajadores, á fin de imponer al pueblo. El cálculo les salió falto, porque las autoridades de Carmona, con una actividad y energía dignas de encomio, lograron dominar en toda la poblacion, y creando elementos de orden reunieron sobre ciento cincuenta voluntarios y de cuarenta á cincuenta hombres mas que se brindaron á secundarlas. Estas fuerzas se organizaron en pelotones y se dejó en el ayuntamiento un fuerte reten. Uno de los pelotones mandado por un vecino llamado D. Juan Caballero, acompañó al juez de primera instancia á la Lata, y después de forzar la cerradura se recogieron los papeles é inventariaron todos los objetos que allí habia, procediéndose asimismo á cerrar y sellar la puerta.

El mismo peloton de D. Blas y otro mandado por D. Pedro Casado se dirigieron después al Alcázar con objeto de atacar á los insurrectos, y apenas los divisaron estos, rompieron el fuego contra ellos. Los pelotones que reunían sobre cien hombres, se contuvieron y se resguardaron con las tapias que hallaron cerca, en cuyas posiciones permanecieron hasta las dos y media de la tarde en que los amotinados huyeron por el Traslucadero hacia la Vega. Se calcula que estos hicieron de cincuenta á sesenta disparos, y muy pocos los voluntarios, sin que unos ni otros ocasionasen ninguna desgracia.

Mientras eso pasaba entraron en la poblacion todos los segadores y los pocos trabajadores de los cortijos, los cuales permanecieron sin tomar parte en los sucesos ni por unos ni por otros combatientes.

El alcalde y los que salieron á buscar las comisiones pudieron dar alcance á una de estas en el cortijo de Córdoba y prendieron á los veinte hombres que la componian. Llegaron con ellos al berramadero donde se detuvieron hasta saber el estado de la poblacion.

A un joven que quiso enterarse de cerca de lo que pasaba, lo cogieron los amotinados y lo tuvieron en rehenes en el Alcázar, habiendo enviado el Estanislao una carta al alcalde en la cual decía que mataría á dicho joven si se hacia dano á alguno de los suyos, ó no se ponian en libertad á los de la comision. Afortunadamente escapó ileso, pues cuando llegó la hora de la dispersion logró regresar libremente á su casa.

Además de los presos llevados del campo hay otros cogidos en la ciudad, hallándose entre ellos un tal Rafael Barrera y Palmero. Las patrullas y retenes continuaban ayer todavía, y la tarde anterior salieron algunas fuerzas en persecucion de los fugitivos.

El conflicto quedó completamente dominado la tarde del miércoles, viéndose las autoridades apoyadas por toda la gente de orden, y es seguro que estarán muy á la mira de los demagogos, los cuales quedan para mucho tiempo completamente desorganizados.

## REUNION DEL CENTRO FEDERAL ESPAÑOL.

Anoche celebró sesion en el teatro de Capellanes el Centro federal español para discutir la proposicion de que sean convocados en Madrid los comités locales de las diferentes provincias que han de componer el Estado de Castilla la Nueva, con objeto de organizar los cantones por sí mismos, vista la falta de actividad y de iniciativa que en todos sus actos demuestra la Asamblea Constituyente.

No habiendo nadie que pidiera la palabra en primer término, el Sr. Suarez tomó á su cargo la defensa de la proposicion, manifestándose conforme con su espíritu, ya que las vacilaciones y dudas de la Cámara retardaban las reformas prometidas y hacian desconfiar del pronto planteamiento de un sistema federativo, y descentralizador en armonía con las aspiraciones y los deseos del partido republicano.

En concepto del Sr. Suarez, la Asamblea no da un paso que no sea de perdicion, y lleva al caos á la agrupacion política que representa por no responder al credo federal.

Atacó los procedimientos rentísticos del señor Ladrado, á quien cree ministro de broma—porque en sus planes solo ha imitado lo malo de los ministros anteriores, negando que el Gobierno no tuviera facultades para legislar sobre Hacienda con los principios reformistas, puesto que lo hacia en otro sentido sin dar gusto á nadie.

El Sr. Cerrado se manifestó contrario á la proposicion, porque si se convocan los comités de las provincias castellanas y las personas que hoy están al frente del partido republicano en aquellas localidades, teme que no vengán á Madrid los representantes genuinos del pueblo; y para evitar esto propuso que por sufragio universal se nombraran los ciudadanos que debieran entenderse para la organizacion de los cantones.

El Sr. Lafuente, firmante de la proposicion, dijo que en efecto eran justos los deseos del señor Cerrado, y que la reformaria en ese sentido.

El Sr. Hernandez expresó su deseo de que los asuntos que se discutian en el Centro debian ser objeto de un acuerdo, y puesto que la asociacion es revolucionaria, llevar á cabo sus aspiraciones en sentido tambien revolucionario.

El presidente y el Sr. Suarez rectificaron algunos de los conceptos del Sr. Hernandez, diciendo que la forma en que se debian plantear aquellos acuerdos debia ser objeto de una reunion privada de socios.

El Sr. Leiva hizo presente á la reunion la necesidad de que se redujeran á una sola proposicion los propósitos de los Sres. Cerrado y Hernandez y recayera sobre ella un acuerdo definitivo.

El Sr. Lacalle condenó el pensamiento de la mayoría en las siguientes palabras, formulando la proposicion de que vista la impotencia de la Cámara, y no pudiendo tener esperanzas los federales de que ni la Asamblea ni el Gobierno harán nada para la formacion de los cantones, debe proponerse al partido republicano de Castilla la Nueva que nombre nuevos municipios, y que estos, en virtud de su autonomia, organicen los cantones en la forma que crean más conveniente.

La discusion sobre este punto quedó pendiente hasta la sesion proxima, donde se aprobará definitivamente.

El Morning-Post dice que las últimas noticias de la India recibidas en Londres tienen mucha mayor importancia de la que á primera vista aparece.

Por una parte, el Emir del Afghanistan ha encomendado á un enviado especial una mision para el gobernador general de la India, y por otra el kban de Khetat se ha negado á dejar libre paso por su territorio al comercio inglés, lo cual ha hecho que se hayan interrumpido las relaciones con este marcate.

La mision del Emir del Afghanistan se refiere sin duda alguna á la demarcacion de fronteras, no por la parte de las posesiones rusas, sino por las de Persia; pero la situacion de Inglaterra es muy difícil, y el Morning-Post le echa en cara haberse colocado en ella, porque su interés estaba en sostener buenas relaciones con Persia así como con el Afghanistan; y si con este motivo surge una mala inteligencia entre aquellos dos países ¿cómo podrá la Gran Bretaña satisfacer á uno y á otro?

Nada, en concepto del diario inglés, es tan absurdo como interponerse entre dos pueblos á medio civilizar cuando no se está en disposicion de obligar á ambos á someterse á las miras y á la decision del que se interpone.

El segundo punto no es ménos difícil: una ruptura con el kban de Khetat, no puede ménos á juicio del Morning-Post, de ser de muy difícil resolucion para el Gobierno inglés: el kban habia garantizado el paso por su territorio á Inglaterra, comprometiéndose su palabra; ahora no quiere sostener su compromiso, y claro está que se burla de la nacion inglesa. ¿Puede esta exigir una reparacion? Sin duda alguna; pero es muy prudente en este momento evitar toda lucha, porque seria corresponder á la conducta de Rusia con otra semejante, y esta tal vez creeria conveniente sostener al kban. Esta cuestion la califica de grave el Morning-Post, y llama sobre ella muy seriamente la atencion del Gobierno.

Mucho ha variado de modo de pensar en poco tiempo el Morning-Post, pues ya recordarán nuestros lectores que hace poco predicaba la guerra contra Rusia, con motivo de las aspiraciones del imperio moscovita en el Asia central. El aislamiento en que han dejado á Inglaterra los soberanos del Norte en sus recientes entrevistas pueden muy bien haber influido en el cambio de conducta del Morning-Post.

Segun el Times, el famoso bill sobre Irlanda, presentado por lord Russell, y leído por primera vez en la Cámara de los Lores, ha defraudado las esperanzas de todo el mundo.

En vez de las medidas radicales de que se habia hablado, cuyas tendencias debian ser el disgregar completamente aquel reino de Inglaterra, el noble lord aconseja una union más íntima entre ambos reinos, suponiendo que los males que enumera y existen en Irlanda, pueden curarse colocando á la isla hermana en relaciones más íntimas con el resto de la nacion.

Dividiese el proyecto de lord Russell en tres puntos principales, dos de los cuales se encaminan á centralizar en vez de descentralizar.

Esta teoria, que lord Russell sostuvo hace 50 años en la Cámara de los Comunes, consiste en último extremo, en suprimir las funciones del lord teniente de Irlanda, sustituyéndole con un secretario de Estado, nombrado por el citado reino.

La segunda proposicion del bill tiene por objeto confiar la intervencion superior del sistema de educacion al comité del Consejo privado, á fin de evitar escándalos semejantes al reciente de Mr. O'Keefe.

Por último, para hacer que cese la impunidad de que hasta ahora han gozado los asesinatos en los partidos rurales, el noble lord propone que en todo caso, excepto aquellos en que pueda imponerse la pena de muerte, baste para condenar una mayoría de ocho votos sobre 12.

El Times termina diciendo que, á pesar de la consideracion que le merece lord Russell, las medidas que propone no bastan para alcanzar el fin apetecido.

El Daily-News opina como el Times; y el Standard, diario tory, no quiere entrar en discusion respecto al proyecto de lord Russell, aunque le aprueba en principio, aprovechando la ocasion para censurar todo cuanto respecta á Irlanda han hecho los liberales de 1868.

Más detalles sobre los desórdenes de Dublin nos comunica una carta, fechada el día 9 en aquella ciudad, y que dice así:

«En la noche del sábado al domingo estalló un incendio en Dublin en los talleres de M. Kelly en Thomas-street, los cuales contienen vastos depósitos de maderas de construccion. Acudieron los bomberos, pero la multitud, hostil á M. Kelly, y gozosa de un desastre que tal vez no fué casual, impidió que pudiesen maniobrar. Presentáronse el alcalde y las principales autoridades, y al tratar de dirigir al gentío algunas frases energicas fueron apedreados. El alcalde recibió una herida en el estómago y á uno de sus criados le partieron la cabeza. El juez Barry quedó tambien herido. Adelantáronse entonces cuatro compañías de infanteria, pero no consiguieron despejar la calle, pues que sobre ellos llovian ladrillos de las ventanas de las casas inmediatas, los cuales destrozaban sus shakos, torcian sus bayonetas y derribaban á los soldados.»

Poco á poco afluyeron de todos los demás barrios de la ciudad al lugar del siniestro numerosas turbas, las cuales mientras el voraz elemento iba llevando á cabo su destructora obra se arrojaron sobre las casas particulares para saquearlas, forzaron la puerta de la tienda de un expendedor de licores llamado Mahony, sacaron á la calle los toneles de ginebra y de aguardiente que habia en ese establecimiento, y hombres, mujeres y niños precipitáronse sobre ellos, destapáronlos, entregáronlos á beber los líquidos que contenian, y embriagados luego muchos de los que en estos sucesos tomaron parte, principiaron á bailar con frenesí en medio de un terrible alboroto, á la luz de las linternas que cada vez adquirian mayor incremento. Al amanecer principiaron á calmarse esas saturnales, y los dragones, después de dar algunas cargas á la multitud, consiguieron despejar la calle, pudiéndose entonces combatir con desembarazo el incendio. Han sido reducidos á prision unos veinte amotinados, algunos de los cuales están heridos de los sablazos que recibieron.»

Segun telegrama de Pesth, el príncipe Carlos de Rumania iba á salir del Principado, al que no volveria. Los diarios de aquel país anuncian que ya están preparados por sí ocurre una catastrofe y que, en este caso, tienen dispuesto quien habrá de encargarse del gobierno en Bucharest y en Moldavia.

El teniente general retirado Vanswienten, antiguo jefe del ejército holandés en la India, ha sido vuelto al servicio activo, para que vaya á dirigir las operaciones contra el sultan de Atchin, como comandante general militar y como comisario civil del Gobierno. Tanta importancia se da en Holanda á esa expedicion, que han ido

á buscar la persona que ha parecido más conveniente, aun sacandola del retiro y del descanso en que estaba despues de largos y buenos servicios.

El virey de Egipto ha renovado con el sultan el convenio que garantiza su casi independencia de la Puerta. Entre las franquicias que se le otorgan, están la de que se arregle, como crea conveniente, la administracion; que puede aumentar el ejército, y que celebre tratados con las potencias extranjeras. Esto último, dadas las circunstancias, pudiera no ser indiferente á la Puerta misma.

Nuevos detalles sobre los funerales de Rattazzi dicen que en Alejandria el cortejo fúnebre recorrió más de cuatro kilómetros por las calles principales; que las señoras echaban flores sobre el carro mortuorio, y que asistieron á la ceremonia más de 40.000 personas, entre ellas gran número de sociedades obreras, representantes de muchos ayuntamientos, alcaldes, delegados de las Universidades, diputados, senadores, todas las autoridades civiles y militares, y todo el clero de Alejandria.

Está acordado el nombramiento del Sr. Romero Quiñones para director de la caja de Ultramar.

El material incendiado por el vándalo cura Santa Cruz en Beasain se componia de 103 wagones, cargados de mercancías, y 27 carruajes para viajeros.

Ha resultado completamente falsa la noticia que dieron algunos periódicos referente á la prision en Sevilla del general Sr. Laserna.

Parece que el ministro de Hacienda ha entablado negociaciones con los tenedores de valores españoles en el extranjero, para hacer frente de alguna manera al pago de los intereses del coupon que vence en 30 del actual.

A la columna de carabineros y guardia civil que va á organizarse en Aranjuez, se unirán tambien fuerzas de artilleria y caballeria de las que actualmente se encuentran en esta capital.

El coronel Lozano, que manda la caballeria establecida en el cuartelillo de palacio, parece que ha recibido orden de estar dispuesto á marchar en cuanto reciba el primer aviso.

El Correo Militar publica la relacion de lo ocurrido en Granada hecha por los oficiales de carabineros.

Contiene multitud de detalles, ignorados hasta hoy, que revelan hasta qué punto ha sido odiosa la conducta de aquellas autoridades militares y civiles.

Y qué hace entretanto el Gobierno con el brigadier Termes?

Dicese que contra él se instruye sumaria. Esto no basta, hay que satisfacer á la opinion pública procesando de veras al que salió de Granada por la puerta falsa de la capitania general, encerrado en un cajon y conducido en un carro. Estas son las autoridades federales.

Los ciudadanos Pedro Agüera y Antonio Orense, han sido agraciados con empleos de comandantes á pesar de ser paisanos.

Lo ha sido igualmente al mismo tiempo, y por lo visto con iguales méritos, el ciudadano Lorenaces, conocido por primer firmante de esos amenazadores carteles que tan eficazmente ayudaron á la resolusion de la última crisis, y tambien del que, con ribetes de jacobinismo, se fijó el domingo en las esquinas contra el ciudadano Hidalgo, gobernador de Madrid y amigo del Sr. Rivero.

Por el primero está mandado procesar, con alto desagrado de los amigos de la gorra encarnada.

Gocen, pues, de sus prebendas los ciudadanos Lorenaces, Agüera y Orense.

La insubordinacion cunde tambien en el ejército del Norte.

Los soldados que componen la columna del coronel Diaz Reyes, al salir de Pamplona, no contentos con demostrar sus simpatías á la federal, dando vivas á la república, promulgaron en mueras á su jefe, cuyos alardes de insubordinacion fueron castigados á duras penas por los oficiales.

Desde anteaer ya quedado de nuevo interrumpida la comunicacion con Francia. Parece que los carlistas han prohibido la circulacion de coches desde Vitoria á Irún.

A consecuencia de los robos cometidos en Costlada, Madrid, los pueblos de la ribera, y principalmente Velilla y Mejanada, han resuelto los vecinos patrullar por las noches en las inmediaciones del pueblo, y vigilar los vados y los caminos de día para evitar una sorpresa. Tambien desean que el Gobierno mande algun peloton de secciones de caballeria de las acantonadas en Alcalá.

Es vergonzoso que ocurran desmanes como los allí acaecidos en pueblos tan cercanos á Madrid.

## VIAJE ALREDEDOR

DE LA EXPOSICION UNIVERSAL DE VIENA, POR UN CABALLERO ESPAÑOL.

La ciudad.

(CONCLUSION.)

Es muy comun en Alemania, y Viena singularmente hace gran gala de ello, el dotar á los ciudadanos de esparcimientos campestres, que ofrecen compensacion á todo el mundo de la vida estrecha de sus casas en los días que la naturaleza se cansa de su frecuente llover, de su frecuente soplar y de su helar frecuente, bajo estas latitudes en que tiene su origen la inclemencia atmosférica de toda España.

Al modo que los romanos fabricaban termas para el pueblo, porque el pueblo allí necesitaba agua, los alemanes fabrican espaciosos y pintorescos vergeles que, elevados á verdadera institucion, reciben el genérico nombre de «jardines públicos.»—El jardín público es en Alemania el falansterio donde se nivelan todas las fortunas, donde se modifican y enriquecen todas las naturalezas. Si no temiéramos incurrir en una figura chavacana, diríamos que el jardín público de los alemanes, es la sopa convencional que la abundancia colectiva reparte entre los hambrientos del campo.

Buen es verdad que en Alemania, aunque hay muchos pobres, hay pocos mendigos, y que éstos no son harapientos ni descorteses, ni fienden á la destruccion, ni afean los conjuntos con destempladas formas, ni usan del campo más que en la medida de la satisfaccion natural y justa que su propio mérito produce.

En los puntos más céntricos de Viena, que son á la vez los más valiosos, han cuidado á

porfia, la municipalidad, la corte y hasta las sociedades particulares, de construir bellos jardines públicos, donde al par que de los encantos de la naturaleza, se goza por el pueblo de los encantos de la música. Al aire libre unas veces, en pintorescos sotechados otras, y en suntuosos salones siempre, revestidos con lujo imponente, pueden los vieneses no dejar pasar día sin que arte y naturaleza les brinden con placida compensacion á sus quehaceres ordinarios. Dentro de estos jardines hay seccion especial destinada á los niños, dispuesta de tal modo, que, sin sobresalto de sus parientes ó guardianes, puedan á su vez las criaturas gozar del albedrio de sus ligeros miembros y fogosas imaginaciones, evitando ademas molestias á la multitud para quien son indiferentes. El jardín público, en una palabra, constituye toda la vida externa de los alemanes.

Se Prater renombrado, que limita al Danubio, en cuyas extensas alametas, severos bosques y pintorescos prados cabe sin duda alguna toda la poblacion de Viena, dejando espacio todavia para que se instale, con desarrollo nunca visto, la exposicion universal de este año, no es un paseo, en el sentido español de la palabra; es un desahogo campestre á donde se va á caminar, á hervir ó á inmerdar, sin pretensiones del sube y baja de nuestro Prado.

Las gentes ricas, ó, que sin serlo, pueden tener algunas horas carruaje, lo cruzan al galope cada día, como medio de cómoda locomocion, y para pretexto de rápida visualidad; pero la amalgama de la Fuente Castellana de Madrid, entre los paseantes que marchan á pie, los ginetes que cabalgan y las damas que se balancean en sus carretelas, formando ese pintoresco conjunto que nosotros apellidaríamos «sarrós sin corvite», donde todo el mundo se viste para todos, donde todas las caras sonríen para las demás, donde todas las conversaciones se confunden en la altura atmosférica de las cabezas, como si perteneciesen á una sola conversacion; ese paseo que no es paseo, esa festividad diaria que no es fiesta, ese regocijo público que no se le tributa á nadie, solo corresponde á la raza latina, y con especialidad á nuestra ligera é inimitable raza española.

Estas razas germánicas pasean por higiene, ó por oír música, ó por distraer su animo de las graves ocupaciones de su oficio; pero pasear por pasear, perder el tiempo por perderlo, mostrarse alegres por estarlo, eso no se ve por aquí más que algún día de Pascua, y sobre todo, nunca en seco, sino bajo la húmeda presion de los chorros de cerveza con que literalmente se remojan.

Y á propósito de Pascua: hemos notado que en poblaciones como Viena, donde á pesar de existir en gran mayoría los católicos, se ven, junto á la catedral del catolicismo, el templo protestante, y al lado la iglesia griega reformada, y más allá la sinagoga judía, y á pocos pasos la mezquita turca, siendo posible hasta la pagoda china, sin que nadie se escandalice ni lo moteje, hemos notado, decimos, que á pesar de la indiferencia pública á los ritos de cada cual (por aquello de que nadie se enterece más que en su parroquia), así que se nombra la palabra pascua, todos sin distincion confunden su regocijo en una misma borrachera. Esa identidad alcohólica de pareceres, aplicada á la libertad de cultos, no puede ménos de ser tenida en cuenta por los filósofos que aspiran á fundar nuevas religiones.

Pero siguiendo la traza de nuestro anterior raciocinio, consignaremos otra diferencia esencial de temple entre las costumbres latinas y las germánicas.

En Viena hay muchos y muy ostentosos cafés; los hay verdaderamente para café, sin que en ellos se sirva otra cosa alguna; los hay para helados y refrescos, para cerveza y bebidas, para comer y para no comer; en una palabra, los hay para todos los gustos y, como si dijéramos, para todas las sectas.

El aspecto físico de estos establecimientos, es igual con escasas variantes al de los de España; pero ¡qué diversidad de tono en la concurrencia que los ocupa! Lugares, como son, de refugio contra la intemperie, de reaccion contra el frío y de tregua contra el aburrimiento, apenas hay hora en que no estén poblados de criaturas; mas aparte del humo de los cigarrros, en que se parecen bastante á nuestros cafés, el español al entrar en ellos se figura que aquel día precisamente ha debido morir el dueño de la casa.

No de otro modo podría explicarse la actitud solemne y reservada de la concurrencia. Muchos, los más, ocupan una mesa solitaria, y se entretienen en perseguir con débil vista las espirales de humo de sus cigarrros; otros leen con reposado aspecto alguno de los 40 ó 50 periódicos diferentes, que el cafetero ha tenido necesidad de adquirir como primera materia de su posteridad; algunos juegan al ajedrez, pero, aunque varios miran, nadie disputa ni comenta las jugadas; otros hacen partida de chaquete, pero los dados ruedan sobre una gamuza, para evitar al público impresiones y sonidos desagradables.

El café viene hecho desde la cocina, con su leche, su azúcar y su poquito de nata; sin que nadie se propase á alterar los gustos de la comunidad, prefiriendo más dulce, ménos leche ó ninguna nata. El mozo viene cuando viene: nunca se le llama á voces, ni con palmadas, ni chocando cucharillas con los vasos, ni valiéndose de otros signos que del rostro suplicante para que venga. Si alguien se rie, todos vuelven la cara á un tiempo; si alguien se estornuda, todos se hacen el juicio mental de que aquel caballero está resfriado; si alguien se descompona, todos piensan de seguro que el señor que se altera es un extranjero.

Las señoras en los cafés están libres de miradas indiscretas y de pasiones volantes, que tan comunes son entre nosotros; se las ve entrar sin que el sexo contrario se aperciba, y se las ve salir sin un miserable requiebro. No hay muchachos que vendan fósforos, ni zagalones que introduzcan por la cara billetes de lotería, ni camareros que fumeen, riban ni taconeen, ni como que grite, ni bandejas que choquen, ni confusion que anime aun cuando descomponga el cuadro.

Por último, cafés y tabernas, que por aquí casi no los propio, parecen casas de meditacion, cartujas de desocupados, oasis de sibbundos, estufas de frioterios, salas de descanso para esos antiguos, todo ménos tabernas y cafés; todo ménos esa bulia, esa algazara, esa animacion descortés y alegre que constituye el fondo característico de nuestros establecimientos análogos, y que ocasiona la envidia de las muchachas, los celos de las mujeres, el cuidado de los padres y el terror de los malos gobiernos.

Si en la misa de dos del Buen Suceso se observara tanta compostura, tanta humildad y sentimientos tan pusilánimes como en las tabernas de Viena, ¡qué fama tendrían los españoles de ser los más cristianos y religiosos del mundo!

(Ilustracion Española y Americana.)

EL GOBIERNO.

MADRID 21 DE JUNIO DE 1873.

MALES Y REMEDIOS.

Después de la antevotación consabida,—ensayo previo que necesitan las obras del federalismo para ser presentables—la Cámara se ha ocupado ayer prolijamente en designar los nombres de los veinticinco representantes que han de devanarse los sesos en confeccionar la Constitución, que sus sudores ha costado al Sr. Castelar. ¡Lástima de tiempo perdido, el que los diputados han empleado en ponerse en desacuerdo para esta empresa! ¡Lástima de disgustos ocasionados entre los constituyentes de una misma región para elegir, no sin protestas y sin reservas, el compañero que los representase! ¡Lástima de prisas y desvelos tomados por el gran orador de la democracia, y más lástima aun del gas derrochado en las sesiones durante las yeladas, que los unos y los otros federales de esta ó de aquella parte de España, han tenido, para una tan pueril é insensata tarea!

¡Lástima de todo este tiempo, de todos estos trabajos, de todos estos cabideos y de toda esta prodigalidad de laces, para luego no hacer nada serio, ni viable, ni sólido! Porque las Cortes Constituyentes del 1.º de Junio de 1873, son impotentes para fundar doctrina, para establecer Gobierno; y levantan nuestros lectores acta de la presente profecía.

Las Cortes Constituyentes, congregadas en el palacio del Congreso, no harán nada, porque no tienen altura, ni idea, ni energía, ni fe; porque carecen de principios, porque no tienen hombres, porque se ven privadas de fuerza y de autoridad. Como no saben lo que quieren ni á dónde van, se agitan sin concierto ni sentido, á manera de *deroiche* mahometano, que gira sin pararse sobre los talones de sus pies.

El papel forzoso les parece malo, y lo rechazan, pero no aciertan con qué sustituirle. Creen que es preciso hacer algo para atenuar la tisis galopante que asfixia al Tesoro público; pero miran como una extravagancia los proyectos del Sr. Ladicó, y no es esto lo peor, sino que no se les ocurre nada con que reemplazarles. Hacen ostentación de firmeza, y se asustan de los rojos, quieren levantar un ministerio sobre la derecha, y abdican ante los intrasigentes. Trucenan contra la indisciplina, y con ella transigen; buscan la luz y la armonía en el federalismo; y tropiezan con la lucha y con el caos; y así, por este erial angustioso é infecundo, llevan los torpes pasos de una vida oscura y atormentada en que todo son desengaños, miserias é impotencia.

Estas Cortes no harán nada, porque no saben lo que quieren, ni tienen inteligencia para adyuvante, ni energía para acometerlo. No harán nada, porque influidas por sus preocupaciones y ahumadas por su pequeñez, faltas de iniciativa, de valor y de creencias, ante todo retroceden, de todo se asustan, en todo se encierran. Si llegan á intentar la obra del federalismo, cualesquiera que sean los tajo que tiren sobre el mapa de España, no serán acatadas, porque heridas como lo están ya de una debilidad incurable y de un desprestigio creciente, sus acuerdos han de ser reformados por todos los federales que no satisfechos de la formación de los cantones, decidan rectificar el trazado á su antojo.

Más que la Cámara y más que la Constitución del Sr. Castelar, han de poder las provincias lesionadas que se reservan el derecho de agruparse ó segregarse á su antojo, sobre todo esto último que tiene fáciles y entusiastas partidarios en un pueblo donde es más fuerte el espíritu de campanario que la pasión del patriotismo. Todas las ciudades, por estas, ó las otras razones, reclamarán la capitalidad del Estado federal, y si los Castelar y los Salmerón y los Pi no se la dan, por ejemplo, á Cádiz, Barcelona ó Málaga, se la tomarán los Salvococlea, los Gilitos ó los Viratita. Y tras estos facedores de cantones, surgirán otros dentro de las propias regiones ó de las mismas provincias que no quieren someterse, y tras estos otros todavía, hasta llegar al distrito municipal, á la autonomía gobernante del individuo, ó á la más salvaje de las anarquías.

Es inútil que se canse el Sr. Castelar y que se fatiguen sus compañeros de comisión constitucional, porque su obra será rechazada y maldecida. No habrá otro federalismo, si lo hay, que el que se propinan de su propio albedrío las mismas provincias ó los pueblos mismos, que miran ya con el más profundo desden las Cortes de la Carrera de San Gerónimo. En la situación imperante, todos los organismos tienen más fuerza que el que se agita y gestucula en el palacio del Congreso. Quien no vea esto, quien no lo sienta, desconoce por completo la situación actual de España, la nulidad del Gobierno y la impotencia de la Asamblea.

Si un milagro de la Providencia no lo impide, antes de un mes estaremos en las garras de la más espantosa descomposición, y aunque no rodeada España como Polonia de vecinos poderosos y famélicos, dada su situación topográfica, correrá probablemente la suerte de este infeliz pueblo, porque sin necesidad de venir al Ebro, hay carne de nuestra carne en Asia, en América, en el Mediterráneo, y carne apetitosa que pueda convenir á estómagos sin conciencia, que son los más.

Muchos medios se han propuesto y se proponen para evitar esta vergüenza y tanta ruina. Uno solamente encontramos nosotros práctico y fecundo: el que los partidos todos sin excepción, el que los partidos todos, prescindiendo de sus afecciones dinásticas ó de sus ideales políticos, convegan en la necesidad de esta fórmula suprema: Patria, Orden y Gobierno.

CARTAS DE ANDALUCÍA.

MÁLAGA 19 de Junio de 1873.

Ayer fué un día de angustia, de alarma y de sobresaltos para esta población, donde parece

que el demonio se ha aposentado en ella, y en su infernal algazara no deja un momento de tranquilidad, de sosiego y de reposo á sus ascendidos habitantes.

Llegó de Gibraltar hace pocos días el *sultán malagueño Gilito* y tras de él, parece que se alijó un abundantísimo contrabando que ha surtido á toda la provincia; asegurándose que una gran parte de su batallón de voluntarios de la república fueron los protectores de su introducción.

Con tal motivo el gobernador y el alcalde ordenaron que se diese de baja al segundo batallón, y que las guardias que le correspondían dar ayer las diese el cuarto; sometiendo á aquel á un consejo de disciplina; inmediatamente que lo supo *Gilito* hizo circular la siguiente hoja:

«Una calumnia criminal circula hoy por Málaga entre la milicia republicana; calumnia que además de atacar á la dignidad del capitán de la primera compañía del segundo batallón, Juan García, puede tener muy malos resultados; pues bien, el que suscribe, creyéndose libre de toda calumnia, desafía á los autores de tan rastroas é infames imposturas en todos los terrenos y ante los tribunales, y el que así no lo verifique no puede ser ni buen patriota ni méno republicano.

Salud y república federal social. Málaga 18 de Junio de 1873.—Juan García Gilito.

Disponiendo el autócrata *Gilito* que á la hora del relevo se presentase la fuerza en sus puestos respectivos, y relevase á todo trance de grado ó por fuerza: en tan crítica situación, y en tan solemne compromiso, el gobernador y el alcalde tuvieron que ceder, quedando en el ridículo más completo que imaginarse puede.

Al alcalde Sr. Moreno Mico le ha sucedido ya algo semejante en ocasiones distintas; por consiguiente, acostumbrado á verse en posición tan desairada, no puede extrañarle á nadie lo que está una vez más; pero el gobernador, que era su primer *debut* como no tuvo en cuenta que no iba á poder ver cumplida su orden por hallarse por encima de su autoridad la de *Gilito*, como en efecto sucedió entrando anoche de servicio el segundo batallón?

Tuvimos la fortuna de que no hubo oposición á los mandatos de *Gilito*, que de no ser así, desgracias hubiera habido en gran escala; puede el Sr. Lopez Moreno haberse convencido que su bravura sería muy temible en Alava, mas en Málaga hizo completo fiasco ante el omnipotente *Gilito*, que es el que todo lo puede, todo lo manda y todo lo dispone.

Es muy difícil en esta ciudad, en la situación en que nos encontramos tan violenta, tan ilegal y tan arbitraria, que ninguna autoridad pueda obrar dentro de la ley, de sus atribuciones y de la rectitud de sus intenciones; es absolutamente imposible gobernar este pueblo con el sistema republicano, ninguna autoridad que estime su decoro, su dignidad y su honra puede estar al frente de esta provincia un solo día.

(De nuestro corresponsal.)

INSURRECCION CARLISTA.

La *Gaceta* publica hoy dos telegramas, cuyos detalles anticipamos ayer á nuestros suscritores en la edición de Madrid.

Además contiene las siguientes noticias: «El comandante general de Pamplona participa, con referencia al comandante del destacamento de Irurzun, que ayer mañana á las ocho salió de dicho punto el general en jefe, ignorándose la dirección que haya tomado.

«El coronel Tejada marchó ayer á Aranz, donde rescató tres heridos de la columna que tenía el cura Santa Cruz como prisioneros, y ha regresado á San Sebastian á continuar las obras de fortificación.

«En Lesaca, Jané y Aranz no ocurre novedad. La facción del cabecilla Idi, compuesta de 200 hombres, pasó ayer por las inmediaciones de Tiebas hacia Monreal.

«El capitán general de Vitoria participa, con referencia á un aviso del diputado general de Guipúzcoa desotolosa, que las facciones navarras situadas en Lecumberry y sus inmediaciones han salido ayer mañana, parte con dirección á Barranca y parte con dirección á Barrete, quedando en el primer punto el cabecilla Mozo. Ayer mañana el cura Santa Cruz atacó á Lizarza; pero saliendo al encuentro la columna del brigadier Loma; le hizo abandonar sus ventajosas posiciones, causándole 14 muertos y cuatro prisioneros. Por nuestra parte el físico, un oficial y tres soldados heridos.

«Segun telegrama del gobernador militar de Ciudad-Real, ayer se presentó en Fernán-Caballero el titulado comandante general carlista Remigio Margeliza con 32 caballos y 10 infantes, y se le unieron de esta provincia 12 paisanos y un cura. Con la oportuna llegada del batallón de Ramales y las fuerzas que han salido en su persecución se ha contenido el movimiento.

«El capitán general de Burgos participa que carece de importancia la fuerza carlista presentada ante Miranda. En la provincia no ocurre novedad.

«Un telegrama del gobernador de Logroño, recibido anoche á última hora, confirma por datos adquiridos el fuego de cañon y fusil que se sintió ayer en Navarra. Este parece haber tenido lugar desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde, muy nutrido, y hacia Arellano.

«El miércoles llegó á Barcelona el mariscal de campo Sr. Martínez Campos. Segun noticias saldrá en breve para Madrid. La columna del mariscal llegó á Granollers procedente de Vich, pasando en seguida á Mataró. Apenas los mataronenses tuvieron noticia de la llegada de la columna, los trabajadores de todas las fábricas abandonaron su trabajo para hacerle un recibimiento entusiasta, pero no pudieron dar expansión á sus sentimientos.

«El Sr. Martínez Campos ha manifestado en Barcelona que no quiere volver á campaña por el estado de indisciplina de las columnas.

Aun publican los periódicos de Barcelona nuevos detalles sobre la acción de Oriást. Hé aquí lo que dice el *Diario*:

«Las pérdidas por uno y otro lado son muy inferiores á lo que se había supuesto. La tropa tuvo cuatro muertos y 27 heridos; los heridos son: 14 de Saboya, seis de ingenieros, uno de artillería, un voluntario guía de Berga, cinco de cazadores de Cuba. Respondemos de la exactitud de estos guarismos.

Los ingenieros se batieron como veteranos, con serenidad, con orden, sin perder jamás la formación, siempre contra fuerzas diez veces superiores; por esto sus pérdidas fueron muy considerables, pues no contando sino con una fuerza de 35 hombres, tuvieron siete bajas. Su conducta fué la admiración de todos cuantos la vieron.

De los 50 voluntarios de Tarrasa, unos 20 se quedaron en la reserva, y los restantes se batieron en la vanguardia con notable bravura.

Para comprender lo que ha pasado en esta acción, es necesario saber que de las doce compañías de Saboya dos iban mandadas por sargentos, una por un cabo, otras compañías mandadas por alferoces ó sargentos y todas faltas de oficiales. El coronel no tenía un ayudante para enviar órdenes. Con esto, los que desorganizaron el ejército y fomentan la indisciplina, van á quien sirven y favorecen.

La partida que disparó sobre el tren de mercancías entre las estaciones de Ampolla y Ametlla, iba mandada por los cabecillas Cercós y el cura condador de Flix. Después de cometer la hazaña que saben nuestros lectores, intimaron

á los empleados de la línea que serian pasados por las armas si continuaba la circulación de trenes.

Una columna de Guardia civil que salió de Tarragona á perseguir á esta partida, no dió con ella; pero volvió con nueve presos, por sospechas, entre ellos un sacerdote.

El maquinista, á quien se le amputó la pierna, estaba en Tarragona bastante grave. De Bilbao nos dicen que Gorordo con su partida permanece tranquilo en las inmediaciones de Munguia; y el presbítero Iriarte con la suya no abandona nunca los contornos de Guerni. a. De esto podrán deducir nuestros lectores qué clase de persecución es la que sufren esas partidas y la del cabecilla Aboitz, que siempre permanece á las puertas de Durango.

En Larrabezua se ocupaban el mártir, cincuenta y tantas mujeres reunidas en los pueblos inmediatos, en coser uniformes carlistas.

EJERCITO.—El decreto que ayer publica el periódico oficial, creando una comisión de reorganización del ejército, y la elección de las personas que han sido designadas para formar parte de ella, nos hacen presentir que los trabajos á que esa comisión se consagra, no han de producir los favorables resultados que sus iniciadores se prometen.

Sin que sea nuestro ánimo, ni entre en nuestros propósitos empujarse en lo más mínimo á los jefes y oficiales de los diversos institutos del ejército, que acaban de ser nombradas para formar la comisión, es lo cierto que se echa de ménos el nombre de las altas respetabilidades de la milicia, que llevarían al seno de la comisión en primer término, y al país, después, la seguridad del acierto y la garantía en sus decisiones.

En todos los países, y en Francia recientemente, donde ha sido necesario reorganizar el ejército y levantar su prestigio, se han creado juntas encargadas de estudiar las bases y de proponer las reformas que hubieran de realizarse; pero en Francia, como en todas partes, se han elegido para esas juntas ó comisiones, los mariscales y las altas dignidades del ejército, los hombres que en la guerra, en los departamentos, en las fábricas, en la prensa, en el libro, al frente de los establecimientos ó con su iniciativa en el gobierno, se han encaucado en el servicio y tienen ya un nombre y una historia conocida en su país.

No negaremos que en la comisión creada por el decreto que ayer apareció en la *Gaceta*, existen oficiales generales y subalternos, cuyos antecedentes y cuyo mérito les hace acreedores á figurar en ella; pero no se nos negará, á la vez, que por importantes que puedan ser, y lo son en efecto, los Sres. Orozco y Barrios, el uno y el otro ocuparían un lugar distinguido entre los vocales de la junta, pues que los cargos de presidente y vicepresidentes debieran haberse reservado á los generales que en la guerra civil ó en la guerra de Africa, como directores ó como ministros del ramo se hubiesen distinguido.

Y siguiendo el orden descendente y reconociendo asimismo, la ilustración de algunos de los que aparecen como vocales y secretarios de la comisión, no deja de causar extrañeza que se hayan elegido militares que solo hace cuatro años que han ingresado en el ejército, y otros á quienes la suerte acaba de favorecerles, con gracias y recompensas que no han sido ganadas porantigüedad ni adquiridas en la guerra, cuando esto último es una de las causas que han traído al ejército á la situación lamentable en que se encuentra, y cuando para desterrar ese mal se necesita, ante todo, autoridad y consecuencia propia.

Y no entramos en el examen detallado del decreto, ni queremos exponer otro género de consideraciones que se nos ocurren, porque pensamos hacerlo á medida que lo consentan otras atenciones, y cuando conozcamos los primeros trabajos de la comisión; pero permitámonos dudar que el Sr. Barrios, que tiene que asistir á su destino en el Almirantazgo, desde las once de la mañana á las cinco de la tarde, y algún otro individuo de los nombrados, que desempeñan puestos oficiales, puedan consagrarse, sin abandonar sus cargos, á un trabajo que requiere gran asiduidad y especial meditación.

Por eso encontramos marcados motivos de censura en el decreto, en lo que al personal se refiere, pues en cuanto á los proyectos y reformas que á la comisión se encargan, como base de sus trabajos, desde luego aparecen motivos suficientes para dudar de su eficacia y provecho en el ejército. Otro día procuraremos ocuparnos de este segundo extremo.

Leemos en un colega de la noche: «El origen del conflicto de que ayer se vió amenazada Barcelona, fué la impresión producida por las noticias de fusilamientos que se iban á llevar á cabo con algunos soldados de cazadores de Madrid y los rumores de una inminente dictadura. Los voluntarios parece que se reunieron para pedir indulto, y á la sombra de este acto, los internacionalistas se apoderaron de las casas consistoriales y se constituyeron en comité de salud pública. Los voluntarios han estado al lado de las autoridades y se ha restablecido la calma material, aunque no sería difícil que arriesgase de nuevo la tormenta.

En este suelto hay dos cosas á cual más graves, á saber: el apoyo que prestan á los asesinos del Sr. Martínez Lagostera, ciertos elementos demagógicos que por lo visto se encuentran bien con el barullo y el desorden, y la influencia cada vez más ostensible que empiezan á adquirir los internacionalistas, los cuales pudieran muy bien enseñorearse de Barcelona, como se enseñorearon de París, reproduciendo en la capital del Principado las pintorescas y luminosas escenas de la capital de Francia.

Dijimos que en el suelto copiado había dos cosas graves; pero nos equivocábamos, hay tres. Los voluntarios, al mismo tiempo que se colocaban al lado de las autoridades, pidieron indulto para los asesinos.

La cuestión, está, pues, prejuzgada. Si el consejo de guerra se reúne, que no se reunirá, y condena á los culpables, lo cual es muy problemático, ya sabemos que la comisión de gracias establecida en Cataluña perdonará á los culpables.

LOS FRANCO.—Dados los resultados enteramente negativos que están produciendo los nuevos batallones de francos, valiera más disolverlos de una vez y adoptar otras medidas de mayor utilidad para el país en general y para el ejército en particular.

Aun antes de tener las armas esos voluntarios, tan bien retribuidos, ya se permiten toda clase de excesos y amenazas, originando con mucha frecuencia la intervención del resto de la fuerza pública en sus rinas, escándalos, atropellos, imposiciones y demás faltas gravísimas de disciplina, por cuyo motivo se les considera como un peligro constante para la conservación del orden, en lugar de ser garantía de sosiego en los pueblos donde ahora se hallan.

Falsoado el buen espíritu militar en las filas del ejército, no hay necesidad de mayores refuerzos en sentido demoleedor; basta y sobra con la indisciplina de muchos cuerpos sin el apéndice de los francos, los cuales llevan su franqueza hasta el extremo de cobrar su crédito haber y de no cumplir ninguno de sus solemnes compromisos.

Así se expresa uno de nuestros colegas al ver los brillantes resultados obtenidos hasta hoy, con la creación de los cuerpos francos.

Suplicamos al ciudadano ministro de la Guerra se pase por las inmediaciones de los cuarteles que en esta capital ocupan los batallones de francos, y verá un espectáculo digno y curioso.

Una nube de mujeres públicas, dando el espectáculo más repugnante del amor libre. Una serie de puestos ambulantes de *ruleta*, cuyos premios son fruta, bollos, baratijas de todas clases, con las que están á los francos, que después de todo son unos patanes imbéciles: si se quejan, como el ciudadano que lleva la *ruleta* luce su gorra encarnada, teniendo por lo tanto el privilegio de que no se metan con él los agentes de la autoridad, saca una enorme navaja, con la que generalmente asusta á los francos, que huyen dando por bien perdidas sus pesetas.

En caso contrario, si da una batalla campal entre los francos y el colorado, á quien ayudan otros compañeros suyos de los tomadores del dos, que tanto abundan por todas partes, y que tan bien saben manejar la navaja, siendo el resultado la muerte de dos ó tres combatientes, quedando además algún que otro herido, desaparece la *ruleta* y acudirá los agentes de orden público, una hora después, para recoger los muertos y heridos.

Los muertos nadie los conoce, y no pueden identificarse sus personas, enterrándolos de oficio y dándose por terminado el sumario, toda vez que los heridos son puestos en libertad, vista su inocencia.

Ni en Marruecos pasó otro tanto. El pueblo de Madrid está completamente asustado al ver lo que pasa con estos francos, que vienen á sostener la república... y que tan caros en todos sentidos le cuestan.

La comisión de Constitución ha quedado compuesta de los siguientes individuos:

- Sres. Orese, que obtuvo 206 votos.—Díaz Quintero, 204.—Castelar, 199.—Palanca, 194.—Solier, 191.—Cala, 190.—Chao, 190.—Gil Berges, 189.—Pedregal Cañedo, 189.—Malo de Molina, 185.—Guerrero, 182.—Labra, 179.—De Andrés Montalvo, 177.—Maisonave, 176.—Rebullida, 176.—Del Río y Ramos, 174.—Paz Novoa, 178.—Cervera, 169.—Figueras, 168.—Martín de Ollas, 167.—Moreno Rodríguez, 150.—Manera y Serrá, 150.—Canales, 144.—Castellano, 140.—Gomez Marin, 108.

REUNION DE LA MAYORIA.—Esta se ha verificado hoy á las once de la mañana bajo la presidencia del Sr. Salmerón.

El presidente del Poder Ejecutivo hizo presente á la Cámara las dificultades y tropiezos que á cada paso encontraba, así para resolver las cuestiones políticas como para dar inmediata solución á los problemas económicos. Expuso la situación del país, el estado de la insurrección carlista, el desorden que reina en las provincias y la imposibilidad de que el Gobierno pueda consagrarse á las atenciones de su cargo, si no encuentra en la Cámara toda la autoridad, toda la fuerza y todo el apoyo que en estos momentos necesita.

El Sr. Abarzuza pronunció un discurso elocuentísimo que arrancó aplausos de todos los lados de la Cámara. Habló de la cuestión política y sobre los proyectos económicos presentados por el Sr. Ladicó. Expuso sus opiniones sobre ambos asuntos, lamentándose de que el Sr. Pi y Margall, el constante propagandista en materias económicas, no haya echado sobre sus hombros la misión de regenerar la Hacienda, cuando nadie en el partido republicano tenía mayor responsabilidad ni mayores compromisos en este punto. Censuró los proyectos del Sr. Ladicó por considerarlos onerosos y de escasos resultados para resolver la crisis de la Hacienda.

El Sr. Ladicó habló para defender pálidamente sus proyectos, que obedecían, según dijo, á las necesidades del momento.

Hablaron otros varios diputados, entre ellos los Sres. Puebla y Plaza, unos en pró y otros en contra de los proyectos.

El Sr. Castelar hizo también uso de la palabra, empezando por lamentarse que el Gobierno no pueda funcionar por la actitud de la Cámara y por la oposición que en ella encuentran todos los proyectos. Dijo que era indispensable revestir de gran autoridad al presidente del Poder Ejecutivo, á fin de que el ministerio tuviera iniciativa para resolver las graves cuestiones pendientes. Propuso que se confiaran al Sr. Pi amplias facultades para que eligiese libremente los ministros, toda vez que el presente estado de cosas es insostenible.

Así lo acordó la Cámara en votación ordinaria por una gran mayoría, acordándose presentar hoy á primera hora una proposición que condense las pretensiones del Sr. Castelar, y que probablemente el mismo apoyará.

La crisis puede considerarse planteada después de la reunión de la mayoría y desbaratada los proyectos del Sr. Ladicó.

No sabemos qué giro tomará la centésima crisis de la república; pero presumimos que si la Cámara tiene libertad, el Sr. Pi organizará un ministerio homogéneo sobre la derecha.

Ayer se descontaban cupones de la Deuda consolidada interior correspondientes al próximo semestre, con un 60 por 100 de descuento.

Añádes que bule en la mente de los reformistas el proyecto de capitalizar la Deuda al precio que alcanzaba cuando cayó la monarquía, esto es, al 20, y resultará para los tenedores una pérdida del 90 por 100 de su capital. Es indudable que así se levanta el crédito.

Otra vez el general Moriones. Pero ahora no se habla de enviarle al Norte sino al palacio de Buena Vista, de jefe del ejército español. Al ménos así lo cree traslucir un periódico por conferencias que al decir suyo celebra este general con miembros importantes de la mayoría.

Anoche era rumor muy extendido de que hoy en la reunión de la mayoría convocada para las diez de la mañana, estallaría la crisis, por más que la reunión tuviese por principal objeto el examen de los proyectos del Sr. Ladicó. Al par de esto, se aseguraba, ó se abrigaba el temor de que volverían á reproducirse los grupos que ya son obligados en los alrededores del Congreso, siempre que hay algún asomo de crisis.

Las últimas resoluciones tomadas por el Almirantazgo, son las siguientes: Disponiendo quede disuelta la escuadra del Mediterráneo.

Item que la fragata *Vitoria* entre en el dique de Cartagena, y que la fragata *Almansa* salga para Mahón, á cuyo buque trasladará la escuela de cabos de cañon y condestables que hoy está instalada en la *Villa de Madrid*.

Nombrando comandantes de la fragata *Almansa* y del vapor *Vasco Núñez de Balboa*, al capitán de navío D. José Martínez Illescas, y al de fragata D. Jerónimo García.

Ha regresado á esta capital el teniente de navío D. Pelayo Alcalá Galiano, después de dejar establecido en Tarifa el semáforo oficial, cuya comisión le fué encomendada por el Almirantazgo, y ha desempeñado con la mayor actividad é inteligencia.

Nuestro apreciable colega y correligionario el *Diario de Villanueva y Geltrú* ha repartido una hoja suelta á los suscritores para anunciarles

que se vé en la necesidad de suspender su publicación por las amenazas que se han dirigido á sus redactores y principalmente por las que ha recibido el propietario del establecimiento, en donde aquel periódico se imprime. Termina la hoja con las siguientes palabras:

«Cuando tanto se invoca la palabra libertad ¡vergüenza causa decirlo! debe desaparecer forzosamente de la arena periodística uno de los decanos de la prensa catalana! al cabo de 23 años de gloriosa existencia.»

Mucho sentimos la desaparición de tan ilustrado colega; pero nos consuela la idea de que no se pasará mucho tiempo sin que le veamos reaparecer en la arena periodística para seguir sustentando las doctrinas liberales que por espacio de tantos años ha defendido con singular brio é inteligencia. Periódicos como el *Diario de Villanueva y Geltrú* no pueden morir, y si el despotismo federal obliga á nuestro colega á suspender su publicación, es para reaparecer más potente y enérgico cuando el sol de la libertad vuelva á brillar en nuestra patria.

Ya hemos hecho notar en nuestro periódico, la deplorable situación que está atravesando la dotación de la goleta *Edetana* (hoy de apostadero en Fernando Poo, á quien se adeudan muchas mensualidades, careciendo de víveres y hasta del combustible necesario.

La goleta *Ligera*, que fué reemplazada en Fernando Poo por la *Edetana*, llegó á Cádiz el 1.º del pasado mes de Mayo, trayendo á su bordo, según nos aseguran, un crédito contra la tesorería central por valor de cerca de ochocientos meses que se le adeudaban á su relevo (pues en aquella colonia no había fondos con qué abonárselos como se ha hecho con los demás buques anteriores), y á pesar de hallarse en la Península cerca de dos meses y haber remitido á dicha tesorería la letra para que la haga efectiva ó endose, esta es la hora en que nada se ha resuelto.

Pueden calcular nuestros lectores el estado de pobreza en que se hallarán las familias de unos individuos que solo viven de sus modestos sueldos.

El duque de Hornachuelos ha tenido que refugiarse en Jerez—¡á buen punto val!—porque en Córdoba le dieron una serenata, imitando su entono, con los correspondientes respuestas.

No hay duda de que los federales son muy delicados en todos sus pensamientos, palabras y obras.

Y cuántos de los enterradores habrán recibido beneficios del señor duque!

Está visto que hay gentes que vuelven mal por bien.

Tenemos una prueba del prudente espíritu que reina en Valencia, y que contrasta con el que anima á los republicanos de otras provincias. Mientras en Cádiz la diputación ha dado orden á los directores de las casas de beneficencia y hospitales para que se suspenda en ellos toda enseñanza y práctica religiosa, cesando desde luego en sus funciones los capellanes y hermanas de la Caridad, en Valencia, donde no existe esa manía anti-religiosa, sino que se aceptan los inestimables servicios que prestan los buenos institutos, se ha confluído á las hijas de la Caridad el cuidado de la casa-asilo provincial de Beneficencia, habiendo llegado con este objeto doce hermanas, que con el cariño y mansuetudine evangélicas que les prescribe su orden, han de cuidar de los aislados.

Anteayer al marchar para Tafalla el capitán de voluntarios movilizados de Caparros, con ochenta de estos, se le insubordinaron 24, diciendo que no querían pasar de Mérida. Pidió auxilio al comandante militar de Tafalla, quien le mandó alguna caballería y 32 voluntarios y hoy han sido conducidos á Tafalla los insubordinados, á los cuales se les sujeta á una sumaria.

Se han presentado nuevos documentos contra las actas de Benavente y Nova. Respecto de esta hay, según hemos oido, una información en que, con el testimonio de varias personas, entre ellas dos señoras, se dice que el cura en el oficio de la misa, recomendó públicamente al candidato republicano que ha vencido, como hijo de una familia piadosa, en contra del autor de la supresión de la asociación de San Vicente de Paul.

Está acordado el nombramiento de D. Mariano García Cortés para el cargo de ministro residente de España en Venezuela.

El Almirantazgo ha acordado en su sesión de anteayer quede derogado el art. 1.º, capítulo III del reglamento de ascensos del cuerpo administrativo de la armada de 1.º de Marzo de 1871, que trata del ascenso por elección de comisario de primera clase á ordenador de segunda, y que se establezca, en armonía con la ley que fija en el cuerpo general la elección, en los ordenadores de primera clase para su ascenso á intendente.

El general Moriones ha pedido tres meses de licencia para viajar por Aragón y la provincia de Murcia.

Desde el 1.º de Julio, en que quedarán refundidas las direcciones de contribución y rentas, se encargará de la misma el Sr. D. José María Torres.

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre la carta de nuestro corresponsal de Málaga, que publicamos en otro lugar y que revela el estado gravísimo y de anarquía en que aquella capital se encuentra.

Segun se nos asegura, al celebrarse en Almedralejo la proclamación de la república federal, el pueblo solicitó del ayuntamiento que destituyera á todos los estancieros, cuya exigencia se apresuró á llenar aquella complaciente corporación.

En Trasserra no ha podido verificarse el alistamiento de los mozos de la reserva, porque al reunirse el ayuntamiento con este objeto se presentaron en las casas consistoriales, en actitud poco tranquilizadora, un gran número de vecinos, manifestando que el Gobierno actual había ofrecido la abolición de quintas, y que se encontraban en el caso de exigir el cumplimiento de esta oferta.

También manifestaron que ellos contribuirían con arreglo á sus fortunas al sostenimiento de voluntarios; pero que no estaban dispuestos á consentir el ingreso en el ejército de los mozos de aquel pueblo.

El ayuntamiento levantó acta de lo ocurrido y la ha enviado á la diputación provincial para que esta resuelva lo que tenga por conveniente.

En vano es que las Cortes ni la comisión constitucional se afanen en distribuir arbitrariamente la España en cantones, porque sobre esa comisión y sobre la Asamblea y sobre el interés público, está el espíritu de provincialismo que no permite á provincia alguna englobarse con otras, y mucho ménos ceder la capitalidad del cantón.

Sabido es cómo se ha respirado ya en las diversas reuniones habidas por los diferentes grupos provinciales, y por si esto como síntoma no revelase claramente la enfermedad que nos aqueja, ahí está la reunión celebrada por va-

rios vecinos de Pamplona, los cuales opinaron que su microscópica provincia no podía ni debía unirse a las Vascongadas, sino constituir un solo cantón.

Decididamente la federación es una especie de gangrena ó disolución de humores.

El ministro de la Guerra, según dice la competente, parece que se propone destinar al mando de cuerpos en Cataluña los jefes más antiguos y acreditados como militares entendidos, sin tener en cuenta más que sus méritos personales y su hoja de servicios.

¿Y á cuándo aguarda el Sr. Estévez? ¿Es que lo deja para mejor ocasión como el cosechero de Jacón?

Verdad es que ya tiene acordado el nombramiento del general Vefarde que, como es sabido, se ha hecho obedecer por las tropas, ha castigado todos los actos de insubordinación y casi ha concluido con las partidas carlistas.

Lo que procede es enviar de segundo cabo al coronel Maza y poner al frente de las compañías á los individuos del batallón de Madrid, ascendiendo previamente en premio de sus servicios en Murviedro á la categoría de oficiales.

Dice La Correspondencia: «So proyecta una proposición para que los daños causados á las empresas de ferro-carriles les sean abonados por los pueblos comarcanos al punto donde se causen los daños, por las provincias donde haya facciones, por los prisioneros carlistas que tengan bienes y por el Estado.»

Desearíamos saber en virtud de qué principios de derecho federal se hace pagar á los pueblos inmediatos al punto donde se inician los perjuicios, el importe de estos, como no sea por hacer bueno aquello de «Tras de cornudo apaleado,» pues lo probable es que las poblaciones comarcanas sufran también en más ó en menos de la presión de los carlistas como hasta ahora viene sucediendo.

Entra una partida carlista en un pueblo; saca la contribución; pide raciones; se lleva los caballos; fusila al lucero del alba; quema lo que le parece; pero como compensación al día siguiente recibe un oficio diciéndole que apronte el importe de una estación incendiada, de un terraplén destruido, de algunos wagones deteriorados, etc.

Esto es lógica, y equidad, y justicia... republicanas.

Dentro de cuatro ó cinco días, según un periódico eternamente ministerial, estará terminada la organización del cuerpo de carabineros y Guardia civil, que se está reuniendo en Aranjuez.

A la susodicha organización, se oponen dos dificultades; la primera es que los organizables se resistan; y los catalanes también; así al menos lo da á entender un periódico.

Y después de todo, si se organiza la división y marcha contra los ya sublevados y que se sublevarán, y los sometán y los juzguen, sobre la justicia del Código militar está la indulgencia de los internacionalistas y los voluntarios, y sobre el desagravio de la opinión pública, el sentimentalismo republicano, y sobre el interés del país, el interés de los que viven y medran al amparo de las revueltas y los motines.

Lo que se trata de hacer nos parece tiempo perdido.

Según La Correspondencia, el general Nouvilas no debió encontrarse ayer en las cercanías de Lecumberri con la facción navarra, porque dicho señor general consideraba seguro obligar á los carlistas á batirse.

El general Nouvilas ha debido hacer mucho tiempo encontrarse con los carlistas, pero no se los ha encontrado, y viene diciendo desde principios de Mayo que les obligaría á batirse, como en efecto no les ha obligado, y que acabará con ellos en cinco días, y al cabo de cincuenta están más boyantes que al principio.

Ahora solo falta que después de obligarles á combatir, les obligue á derrotarle á él, que todo pudiese suceder y todo es de esperar de la pericia desplegada hasta ahora por el general Bum-bum.

El día menos pensado se les antoja la luna á los federales, y el Gobierno hará cuanto pueda por complacerles.

Los voluntarios de Granada, no satisfechos con haber derramado abundantísima sangre por pueril capricho, han exigido el desarme ó la salida de la guarnición; y el Gobierno, siempre enérgico, se ha apresurado á mandar que salga, como ya lo ha verificado, para Loja la guardia civil, y para Córdoba la caballería. Tenemos, pues, otra capital independiente en Andalucía.

Nos alegramos, sin embargo, de esta medida, aunque depresiva para la autoridad del Gobierno, porque los belicosos voluntarios podrían emprenderla ahora con la Guardia civil, y ya sabemos que conducta observan las autoridades federales en semejantes casos.

El municipio de Cádiz en la reunión celebrada anteayer, adoptó los siguientes acuerdos:

«Sacar á pública licitación, bajo el tipo de 70.000 escudos, la custodia de plata, propiedad de la ciudad.»

«Elevar una exposición al ministro del ramo, pidiendo la anulación del contrato ó concesión para las obras del puerto.»

«Dirigir á las Cortes Constituyentes una exposición, de acuerdo con el municipio de San Fer-

nando, para que al hacer la distribución de cantones tenga presente la situación topográfica de la isla Gaditana. También se acordó el nombramiento de una comisión que se ponga de acuerdo sobre este asunto con el ayuntamiento de la inmediata ciudad.

Finalmente, se aprobó que cada compañía de los voluntarios de la república tenga un corneta y un tambor.»

El ayuntamiento de Cádiz se hace célebre por sus acuerdos, por sus diarias profanaciones, y por sus ataques á los sentimientos religiosos y á la cultura de los habitantes de una capital digna de mejor suerte.

La Correspondencia venía anoche un tanto terrorífica: que los socialistas é internacionalistas se disponían á medir sus fuerzas con el Gobierno del Sr. Pi, obediendo á este plan lo ocurrido recientemente en Barcelona: que á consecuencia de alarmantes noticias recibidas ayer en Madrid procedentes de París, ha cundido cierta alarma entre algunas casas de comercio, y hasta se aseguraba que algún comerciante había tomado medidas para poner á salvo sus intereses. Otro rumor ha circulado también con gran misterio. Asegurábase que hoy era el día señalado para hacer una manifestación de sus fuerzas por algún partido político de los que disputan el predominio en el país.

Todo esto nos decía anoche La Correspondencia; y es poco aterrador en efecto lo que dice para lo que corresponde á la realidad.

### SEGUNDA EDICION

Hoy se aseguraba que algunos de los jefes y oficiales que han sido nombrados para formar parte de la comisión de reformas y organización del ejército, y que muy recientemente han obtenido recompensas sin causa justificada para ello, tratan de renunciar antes de constituirse; para poder con mayor independencia ocuparse de las bases que deben proponerse para la revisión de hojas de servicio.

Se dice que el preámbulo del decreto creando la comisión referida, es debido á la pluma de los Sres. Gomez de Avellaneda y Madariaga, comandante y capitán de infantería.

Trátase, según parece, de celebrar las sesiones de la Asamblea de nueve de la mañana á la una de la tarde, porque de ese modo los diputados que son funcionarios públicos podrán asistir á la oficina.

¿Pues y aquella ley de incompatibilidad absoluta?

Por lo visto, lo que se trata de establecer es la compatibilidad tácita para todos los asuntos.

Capítulo I.º que trata de las diversas especies, castas, géneros, grupos y subgrupos de polacos en que se divide la familia federal.

La Discusión, partiendo de la inminencia de la crisis, pide para el presidente del Poder Ejecutivo facultades bastantes para nombrar los ministros y resolver las crisis parciales. Al propio tiempo pide un ministerio homogéneo de la derecha.

Estas palabras de La Discusión resumen, según nuestras noticias, el pensamiento del Sr. Castelar.

Se había dicho estos días que D. Jacinto María Ruiz había salido de Biarritz para París. Se dice también ahora, que en una entrevista reciente, muy reciente que ha tenido con la reina Isabel un emisario político, ni se ha llegado á acuerdo alguno, ni en la conferencia reinó la mayor cordialidad. Así lo dice quien presume saberlo.

Si no se votan recursos con que hacer frente á las urgencias del Tesoro, el Sr. Manso ha indicado su resolución de dejar el puesto que ocupa.

Es posible, sin embargo, que lo piense mejor.

No obstante lo que dice anoche La Correspondencia, de que la reina Isabel no había salido aun de París, ni por ahora iría á Roma por no considerarse en el Vaticano conveniente este viaje, dice La Política Europea, periódico de París, que el día 15 por la noche salió la reina Isabel para Roma, acompañada de sus hijas, el general Reina y el duque de la Conquista.

El rumor de que el Sr. Figueras regresaría á Madrid dentro de algunos días, nace de una carta escrita al Sr. Lado, fechada el 15 del corriente en Dors.

Y todavía tiene pocho el Sr. Figueras de escribir á los ministros y quizá de recomendarles algún asunto! ¡Qué novedades y qué caracteres nos ha ofrecido la federal!

Según un colega de la mañana, anoche se tomaron algunas precauciones en Madrid. Ignoramos la causa que obligaría al Gobierno á adoptar tales medidas.

La Política Europea atribuye á la Internacional las causas de los repetidos actos de indisciplina de nuestro ejército. Hé aquí sus palabras:

«Son muchos los miembros de la Internacional en España encargados especialmente por sus correligionarios del extranjero, que se ocupan de extraviar el ejército, separándole de su

espíritu de obediencia. Las ofertas y las dádilas no se cesan. A esas excitaciones persistentes obedecen los movimientos irreconciliables que se repiten con tanta frecuencia en España. También en Italia y en Francia se pretende seguir el mismo sistema; pero la vigilancia es mayor y difícilmente, al menos en Francia, conseguirán su propósito.»

Algo de verdad puede haber en lo que dice nuestro colega parisien, pues hace algun tiempo que oímos á un miembro de la Internacional, hoy diputado constituyente, decir que para acabar con el ejército, no había otro medio que introducir dicha asociación en sus filas. Desgraciadamente parece que se confirma la predicción de dicho sugeto.

Correjen París el rumor de una modificación ministerial. Anunciase la vuelta al ministerio del Interior de M. de Gaulard; este antiguo ministro nombrará como subsecretario de Estado á M. Targe, diputado. M. Beulé reemplazará á M. Batié, M. Batié reemplazará á monsieur Ernoul, y un ministerio especial de cultos y de bellas artes será reconstituido por monsieur Ernoul.

Insistimos en que fué el Sr. Figueras quien mandó poner en libertad á dos marueros de la fragata Almansa complicados en los escandalosos sucesos que tuvieron lugar en dicho buque; pero ahora debemos añadir, que el señor Aurich, sin tener en cuenta las consideraciones que se merecen sus compañeros, las que se deben al cuerpo de la armada, á la Ordenanza, á la disciplina y hasta á su propio prestigio, ha dispuesto que se sobreesa en la sumaria que se estaba formando en el departamento de Cartagena á esa marinería indisciplinada, cuyos planes y propósitos contra sus jefes y oficiales eran muy conocidos.

¿Parece imposible que el botón de ancha que el Sr. Aurich viste, parece imposible que la vida de sus compañeros, seriamente comprometida en aquellos sucesos, no le hayan hecho retroceder antes de dictar una orden tan imprudente y tan vergonzosa.

Muchas son las cartas que recibimos de los departamentos de marina y de los buques, manifestándonos el abandono en que se tiene el pago de premios, toda vez que el Consejo de administración aun no ha satisfecho las obligaciones respectivas á los meses de Abril, Mayo y Junio del corriente año.

Como la noticia es grave, y de ser cierta podría producir serios conflictos, hemos tratado de informarnos de lo que en realidad haya sobre el particular, adquiriendo en consecuencia, el triste convencimiento de que en efecto el Consejo de administración adeuda tres mensualidades, pero las adeuda porque carece de metálico para hacer los giros á las provincias del litoral, habiendo pedido á la Caja de Depósitos, por cuenta de la cantidad que en ella tiene bajo el concepto de fondo necesario, la suma que necesita para cubrir desde luego esa preferente atención.

Si esto es así como se nos asegura y nosotros creemos, esperamos que el señor ministro de Hacienda á quien parece se le ha hecho presente lo apremiante de esta obligación, dispondrá que su pérdida de tiempo se facilite la cantidad pedida, de cuyo modo se atenderá con la justicia que se debe á los servidores del Estado, se alijará toda clase de conflictos que la falta de pagos podría producir, redundando todo en el mejor servicio de la república.

El jefe de la columna Jayon participa hoy al capitán general de Zaragoza, que ayer á las ocho de la mañana había unos 40 carlistas dentro de dos barcas, con objeto de pasar á la derecha del Ebro.

Ayer se ha presentado en Cervera (Palencia) una partida carlista. La facción presentada en Cantavieja (Teruel) se ha internado en la provincia de Castellón.

Cincuenta infantes de San Quintín y 40 caballos han atacado hoy y tomado á Arellano, donde se hallaba la partida Aldea Fuerte, causando bastantes heridos.

Ha desaparecido de Santander la partida carlista Penagos, internándose en la guardia de las Pernias (Palencia).

Dábase por seguro, esta tarde, en el salon de conferencias, que la crisis no se limitará solo á la salida del ministro de Hacienda, sino que otros dos de los individuos que forman el Poder Ejecutivo, han significado su deseo de abandonar la cartera. Aludese á los Sres. Benot y Gonzalez (D. Fernando). Hay quien también supone que en esta misma actitud se encuentra el Sr. Estévez.

De todos modos, es prematuro cuanto se diga hasta tanto que la Cámara otorgue al Sr. Pi los poderes que se han pedido en la reunión de esta mañana.

En la reunión de la mayoría, uno de los diputados que hablaron (el Sr. Plaza) ha tenido epigramas sagrientos para ciertos altos funcionarios de Hacienda, á quienes supone iniciadores de los proyectos del Sr. Lado. Otro de los que hablaron propuso la suspensión de toda clase de pagos, y el Sr. Casalduero, menos afortunado, tuvo que retirarse, porque los gritos y los murmullos ahogaron su voz.

Háblase en el salon de conferencias de un encuentro desgraciado que han tenido nues-

tras tropas con los carlistas en el Norte, pueblo de Dos Hermanas.

En los ciertos oficiales nada se sabe ó nada se dice sobre esto.

Hoy no hemos recibido los telegramas del extranjero.

En la Bolsa se cotiza á 16,55 el consolidado interior.

La noticia de la crisis, y la creencia de que puede formarse un ministerio de la derecha, han influido favorablemente en los cambios.

Dice anoche La Correspondencia:

«El Sr. Cotarelo y algunos otros distinguidos escritores militares, que eran redactores ó colaboradores de El Correo Militar, han sido colocados en el ministerio de la Guerra y caja de Redención, premiando así sus méritos y reconocida capacidad.»

No está en lo cierto nuestro colega: el Sr. Cotarelo se ha negado á aceptar el cargo de oficial segundo del ministerio de la Guerra, que con interés é insistencia sabemos se le ofrecía. Ni este ilustrado escritor ni el director de El Correo Militar han obtenido destino ni gracia alguna, y si los Sres. Vallecillo y Campos Ordóvas, conocidos como colaboradores del citado periódico, y D. Enrique del Rey y D. Felipe Tournell, que eran redactores del mismo, han sido recompensados en su carrera, nada tiene de extraño, conocidas como se conocen, y dice perfectamente La Iberia, sus brillantes circunstancias.

Dícese que en Filipinas se nota alguna agitación.

Segun El Imparcial, algo de esto sabe el Gobierno.

Los diputados radicales celebraron ayer una reunión, en la que acordaron no tomar asiento en la Asamblea.

El tren que ayer tarde salió de Madrid para Portugal, está detenido en Ciudad-Real, no sabemos si por alguna partida carlista, ó por algún otro accidente.

Ha muerto en Manila el Sr. Carrascon, gobernador civil de aquel archipiélago. Nuestros lectores recordarán, que poco tiempo hace, anunciámos también la muerte del obispo de Cebú, Sr. Alcaiz Zamora.

La Cámara se agita en convulsiones anárquicas, sin saber qué posición adoptar. Ayer recababa para sí, el nombramiento de todos y cada uno de los ministros, y hoy confiere esta facultad dictatorial al Sr. Pi. Penetrada de su incapacidad, busca un hombre para darle quizá una tras otra todas las dictaduras. Hé aquí el texto de la interesante sesión de hoy cuya lectura recomendamos á nuestros lectores.

El debate hasta las seis de la tarde en que nos retiramos de la tribuna se arrastraba sin emociones fuertes. Solo el Sr. Pi, sin duda para meter miedo á la mayoría, ha hablado de conjuraciones tramadas por los generales conservadores, dispuestos, según S. E., á proclamar la república unitaria.

Los intransigentes por su parte parecen dispuestos á resistir esta nueva autorización que se concede al Sr. Pi y Margall; pero sus fuerzas no han pasado de 45 votos, al tomarse en consideración la proposición Cervera, admitida por 181. En la votación final, dudamos que obtengan muchos más.

La mayoría, á todo esto, se manifiesta de nuevo codiciosa de su autoridad, aunque más bien se siente impulsada por la necesidad suprema de organizar un gobierno homogéneo que haga, si puede, un poquito de orden, y la libre y nos libre de la anarquía que por todas partes va cundiendo, como horrible mancha de aceite. Conviene esperar, sin embargo, á ver la actitud que esta noche puedan tomar los clubs y los intransigentes al tener conocimiento del sistema autoritario que se quiere poner en planta.

Si el debate empeñado en la Cámara ha de concluir hoy, será preciso prolongar la sesión. Es posible que en ella hable el Sr. Castelar, íntimamente unido al Sr. Pi.

Como la crisis está planteada virtualmente, y lo estará en realidad mañana ó pasado, háblase ya de los ministros que han de salir y de los que tienen probabilidades de entrar; pero todo es prematuro en estos momentos, y el mismo Sr. Pi no sabe á estas horas la extensión que le concederá dar á la dictadura que la Cámara le prepara.

### CORTES CONSTITUYENTES.

Sesión del día 21 de Junio de 1878.

Se abrió á las cuatro, bajo la presidencia del Sr. Salmeron.

Se aprobó el acta de la anterior.

El presidente del Consejo usó de la palabra, empezando por manifestar que es necesario al ministerio la completa confianza de las Cortes. Hace mención de las difíciles circunstancias por que atraviesa el país al hacerse cargo del ministerio, expresando la inesperada ausencia del anterior presidente del Consejo, y la actitud de algunos generales y del pueblo.

Dijo que la reacción trabaja para establecer la república unitaria para que á su sombra salga la monarquía.

Pidió para dominar las circunstancias un Gobierno que sea de la más completa confianza del Congreso.

Se ocupó de la Hacienda, exponiendo que los intereses de la renta devoran al Tesoro. Exige grandes sacrificios para enjugar la deuda flotante.

Dijo que este ministerio se siente débil para resolver todas las cuestiones.

Se leyó una proposición concediendo facultades amplias al presidente del Poder Ejecutivo para salvar el orden y la república federal, así como para designar los ministros que han de formar el Gabinete.

El Sr. Cervera la apoyó haciendo mención de las circunstancias por que el país atraviesa, y la necesidad de revestir al presidente del Consejo de todas las facultades que se piden en la proposición.

Rechaza la elección directa de los ministros por la Cámara, como perjudicial á los intereses públicos, quitando unidad de acción al Gobierno.

Dada nueva lectura á la proposición, fué tomada en consideración por 181 votos contra 45.

Se dió cuenta de otra proposición pidiendo que la Cámara declare no haber lugar á deliberar respecto á la anterior.

El Sr. Diaz Quintero la apoyó; dijo que debía darse el voto de confianza á todo el ministerio nombrado por la Cámara hace ocho días, que no ha cometido acto alguno que merezca el desagrado de ella.

Calificó de acto tortuoso el nombrar directamente una persona todo el Gobierno cercenando las facultades de la Cámara, que parece indigna de nombrar ministros, queriéndose formar Gabinete por amistades particulares y no por otra circunstancia.

Indicó la conveniencia de que se nombren tres ó cuatro personas extrañas á las luchas diarias de los partidos, pero nunca quitar á la Cámara la facultad de nombrar ministros.

No fué tomada en consideración.

La Cámara acordó declarar urgente la primera proposición, y en su virtud se abrió discusión sobre ella.

El Sr. Cala usó de la palabra en contra, exponiendo que el ministerio está en crisis, y no se ha dicho en la Cámara, lo cual es muy grave.

Censuró que se trajese al debate la cuestión de orden público, y lo crítico de las circunstancias, y si esto sucede no se ha de resolver con la manera de nombrar ministros.

Extrañó que se diga en la proposición que el Sr. Pi consultará con la Cámara para elección de ministros, lo cual es anómalo, pues mejor se consulta siendo ella la que haga los nombramientos. (Aplausos.)

Dijo que lo que se pretende es una declaración de incapacidad á la Cámara, lo cual le quita autoridad para todas las leyes que se voten.

Extrañó que se quiera combatir la república unitaria, votando el unitarismo en el ministerio.

Expuso la extrañeza que le causa el que se quiera arreglar la Hacienda, dando facultades á Pi y Margall para formar ministerio, pues que nada tiene que ver una cosa con la otra.

Insiste en hacer ver que la proposición solo demuestra desconfianza en la mayoría, y la grave responsabilidad que contrae con votar la proposición.

El Sr. Suñer habló en pró, manifestando que hace mucho tiempo que nada se hace, que se está en el vacío, y que siendo necesaria actividad y energía, de aquí el que vote la proposición para librarse de responsabilidad, dando facultades á una persona para que esta resuelva las gravísimas cuestiones que hay que resolver.

Niega que haya móviles interesados ni indignos en lo que hoy sostiene.

El Sr. Arans usó de la palabra en contra, empezando por lamentarse de que cada semana haya una crisis.

Se opuso á delegar facultades que corresponden á la Cámara, que dice asume el Poder Ejecutivo y el constituyente.

Se extrañó que el ministerio esté en crisis, siendo así que no se ha discutido ninguno de sus actos.

Censuró el que ahora se vote lo contrario de lo que se votó.

Pidió que si hay divergencias en el seno del Gabinete, se digan á las Cortes y no se guarden reservas en lo que tanto afecta á los intereses de todos.

Continuaba en el uso de la palabra al cerrar este alcance.

### NOTICIAS GENERALES

Ha fallecido la señora Doña Isabel Galvez de Quirós, viuda de Maroto, madre de nuestro buen amigo y compañero en la prensa el Sr. D. Eduardo Maroto, al que enviamos la expresión de nuestro sentimiento por la irreparable pérdida que acaba de sufrir.

Las enfermas del hospital de San Juan de Dios se sublevaron ayer contra el cambio de los servidores inferiores de la casa.

Parece que se contentaron con lanzar como proyectiles todos los útiles del establecimiento, restableciéndose el orden por haberse terminado los proyectiles.

Segun los partes recibidos, ayer no llovió en provincia alguna.

La temperatura máxima del día de ayer á la sombra fué de 32º y la mínima de 15º.

común y autorizada por la persona que haya suscrito el original.

Art. 116. En el acto de presentarse cualquier recurso de apelación, dispondrá el jefe de la administración económica que en el mismo escrito se extienda diligencia, que firmará el propio jefe, en que conste el día y la hora de la presentación; que además se registre en el general de la oficina, y que se forme el oportuno expediente, cuyos documentos se foliarán escribiendo en letra la numeración. El jefe económico remitirá en seguida la copia del recurso presentado á informe del alcalde del pueblo respectivo, con señalamiento de un plazo para evacuarle proporcionado á la distancia de aquel y á la importancia del asunto.

El alcalde informará después de oír sobre el recurso á los studios y clasificadores del gremio, en el caso de que el interesado hubiese utilizado en su día el derecho concedido en el art. 110, ó manifestará que no hizo uso de aquel derecho, si así constare en el acta respectiva.

Cuando el apelante haya ofrecido en el recurso prueba de testigos, el jefe de la administración económica señalará, al tiempo de pedir el informe, el día en que aquellos deban concurrir á declarar ante la junta administrativa.

Art. 117. Formarán la junta administrativa el jefe de la administración económica, el interventor de la misma, el oficial letrado y dos industriales

Art. 129. Una vez formadas en cada localidad las matrículas parciales de las clases no agremiadas á que se refiere el párrafo segundo del artículo 85, se anunciará al público que durante cinco días se hallan de manifiesto en el local que se designe, para que los interesados puedan enterarse de las cuotas señaladas.

El anuncio se hará en los pueblos, en las cabeceras de partido administrativo y en las capitales de provincia donde no se publiquen periódicos, por medio de carteles fijados en los sitios de costumbre.

En las poblaciones en que aquellos se publiquen, se insertará el anuncio en uno ó dos periódicos de los de más circulación.

Art. 130. La apelación, respecto á las matrículas á que se refiere el artículo anterior, cuando hayan sido formadas por los alcaldes y secretarios de ayuntamientos, ó por los administradores de partido, se entablará ante el jefe de la administración económica de la provincia dentro del plazo de ocho días, contados desde el último en que las matrículas hayan estado expuestas al público; observándose cuando se presenten estos recursos lo dispuesto en los artículos 115 y 116.

Art. 131. Los jefes de las administraciones económicas, previos los informes y examen de los datos que estimen oportunos, resolverán todos los recursos de apelación de que tratan los artículos

al de la notificación ante el tribunal contencioso-administrativo del territorio.

Art. 126. Las apelaciones de que trata el artículo anterior se suscitarán en la forma establecida ó que en adelante se estableciere, y con sujeción á las disposiciones que regularicen la vía contencioso-administrativa, y en dichos recursos defenderán al Tesoro público los fiscales ó funcionarios que por la ley tengan á su cargo la representación general del Estado.

Art. 127. Todas las disposiciones de este capítulo son aplicables á las matrículas de clases agremiadas que formen los administradores de partido, con la sola excepción de que el informe á que se refiere el segundo párrafo del art. 116 deben evacuarle en vez de los alcaldes los mencionados administradores.

Art. 128. De la misma manera son aplicables las disposiciones de este capítulo á las matrículas de las clases agremiadas que, en las capitales de provincia forme la administración económica; pero en los recursos de apelación que sobre ellas se interpongan en los casos que proceda se omitirá el informe á que se refiere el artículo precedente, cuidando en su defecto los jefes económicos de que se consignen en el expediente, antes de dar cuenta á la junta administrativa, los datos que consten en las actas de los respectivos gremios, acerca de las reclamaciones anteriores de los apelantes.

de los que habitualmente residan en la capital de la provincia.

Será presidente de la junta el jefe de la administración económica, y secretario sin voto el oficial de esta que aquel designe.

Art. 118. El cargo de vocal en los industriales es gratuito y obligatorio.

Solo podrá excusarse por los motivos que expresa el artículo 96 de este reglamento.

Art. 119. Con objeto de facilitar la asistencia de los dos vocales industriales, tendrán este carácter de los que hubiesen figurado en la matrícula general de la capital en el año anterior, que tengan satisfecha su cuota y que continúen en ejercicio de la respectiva industria.

Al efecto se dividirá la matrícula en tres categorías según la importancia de las cuotas que comprenda, y serán vocales dos de los contribuyentes con mayor cuota; otros dos que hayan satisfecho una cuota media; y los dos restantes la inferior.

Art. 120. Para los casos de ausencia, enfermedad ó incompatibilidad de los vocales por razon de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad ó de afinidad con los interesados tendrán también el carácter de vocales suplentes otros seis industriales que sigan á los primeros en su respectiva categoría y que se encuentren en igual situación que estos.

Cuando deban comenzar las sesiones de la junta,

En los salones de Muscovite, de Viena, se ha presentado Mad. Weinitch al frente de su orquesta, compuesta de 33 profesoras, inaugurando la serie de sus conciertos el 1.º del mes actual.

El aspecto que presentaban aquellas señoras, rubias, morenas y hasta algunas rojas, unas tocando el violín, otras el clarinete, estas el contrabajo, aquellas el fíglo, era sobremañera extraño.

Lo que sobre todo llamaba la atención era que en cada entreacto se retiraban las profesoras y aparecían luego con trajes y tocados variados.

Se comprende que una mujer cambie de traje seis veces al día en un establecimiento de baños de mar: esto se ve desgraciadamente con frecuencia, y es una vanidad como otra cualquiera; pero que una mujer que sopla hasta ponerse colorada como un tomate en un cornetín de pistón ó haciendo quiebros poco académicos tocando el contrabajo, se ocupe en vestirse de los pies á la cabeza en cada uno de los tres entreactos de un concierto como los que propina á los vieneses la Sra. Weinitch, en vez de descansar de las fatigas de la ejecución de una parte del concierto, no lo comprendemos.

acción del fuego y del agua. Si en un incendio llega á caer sobre la madera preparada en esta forma otra ardiendo, aunque sea en gran cantidad, se carbonizará aquella, pero no levantará nunca llama. Este eficaz y módico preservativo tiene gran aplicación en Francia.

En Alicante se ha formado una sociedad de cuartetos bajo la dirección del maestro señor Villar Modones, cuya misión es propagar el arte y dar á conocer entre sus socios la música clásica alemana, lo mismo vocal que instrumental, de los célebres músicos Rinch, Palestrina, Bach, Caldara, Beethoven, Mozart, Haydn, Himmel, Pergolesi, Spontini, Viotti y otros.

De «La Luz del Siglo Ilustrado» tomamos los siguientes detalles, que interesan á las señoras de casa poco prácticas en dirigir un baile ó un concierto:

«En los conciertos se sirven generalmente refrescos de limón, de fresa, de grosella y de frambuesa, después de la primera pieza musical, presentándolos en una bandeja que pueda contener de 20 á 25 copas; otro criado sirve los dulces y pastas, y un tercero lleva la bandeja vacía para recoger las copas de manos de cada convidado.»

Una hora después se ofrecen helados y también se recogen las copas vacías en otra bandeja; al mismo tiempo se sirven algunos vasos de refrescos; repitiéndose una hora después. A la una le toca su turno al ponche y pastas.

En los conciertos no son indispensables los sorbetes, pero sí en los bailes, añadiendo quesos y ponches helados. Durante todo este tiempo la dueña de la casa vigilará el buen servicio, dirigirá á las señoras palabras de atención para que tomen dulces ó helados, y jamás se permitirá corregir delante de la multitud las faltas que cometan los criados, pues además de ser desagradable para los convidados, demuestra mala dirección ó aturdimiento.»

Más noticias sobre la exposición de Viena, que publica La Correspondencia, según carta fecha 10 del actual.

«Hemos conseguido los paganos una pequeña economía, porque podremos atravesar los torneques los lunes, jueves, domingos y días de fiesta, mediante la suma de cincuenta cruzados austríacos, ó su equivalente un franco y 25 céntimos.»

El domingo 8 entraron en la exposición 78.060 personas y de estas pagaron 63.597. Se ha publicado el catálogo de Alemania; es un tomo elegante con 582 páginas y dos planas, buen papel é impreso por Decker en Berlín.

Se espera que llegue á esta el día 11 y con el expreso de París el Sr. D. Antonio García Blanco, decano de la facultad de filosofía y letras de la Universidad de Madrid y jurado del grupo 26.

Hemos visto aquí al Sr. D. Leoncio Baglietto, profesor de la escuela de bellas-arts de Sevilla y le encontramos casi todos los días en las Musas industriales, estudiando este gran progreso de los tiempos contemporáneos.

El público se fija mucho delante de los cirrargos y el azúcar de la Habana; los estantes son preciosos, sobre todo el construido en Stutgard.

Está bastante bien la sección cerámica de la galería industrial de España, sobresaliendo en ella los botijos de las Baleares, las colecciones de Pickman y los mosaicos de los señores Nolla.

El día 8, á las dos de la tarde, fué recibido el duque de Osuna en audiencia particular por el emperador de Austria.

Hemos estado tres días sin recibir el correo de Madrid. El día 9 se recibieron las cartas y periódicos del 2.

guas orientales, que de antiguo se encuentran en Viena, porque los académicos sostienen largas y animadas conversaciones con los persas, árabes, japoneses y chinos.»

Aoche se verificó en el favorecido Circo de Madrid el estreno del baile Fanny Elster, ante una numerosa y escogida concurrencia que admiró el lujo y belleza de los trajes, así como el mérito de las decoraciones. La Pinchiara se excedió á sí misma para salvar algunas escenas tan débiles, y como siempre, supo entusiasmar al público.

Dice el «Iruac-bat» que la empresa del teatro de Bilbao hace diligencias para contratar un nuevo galán, á causa de que el Sr. Casañer, después de firmar la escritura y cobrar un anticipo, ha preferido mandar un batallón de francos, para lo que fué nombrado teniente coronel por el Sr. Figueras.

Ayer se recibió en Madrid una carta fechada en Vitoria en que se refieren detalles muy curiosos acerca del viaje á Irún, desde dicha ciudad, de la señora duquesa de Prim.

Salieron de Vitoria y con el intervalo de pocas horas tres carruajes con dirección á la frontera. El primero iba ocupado por la señora duquesa de Prim, sus hijos y la condesa de Agüero, no hallando dificultad alguna para llegar á su destino. En el segundo iban el Sr. D. Enrique Martos con la esposa é hijos políticos de su hermano D. Cristino, que marchaban á reunirse con este último en Francia. Al llegar el carruaje á las cercanías de Alsásua fué detenido por el cura Santa Cruz, quien preguntó los á viajeros si entre ellos se hallaba la condesa de Reus.

Informado de que no se hallaba entre aquellos y de que había errado el golpe, puesto que no teniendo caballería no le era posible detener á la duquesa, dejó pasar á la familia del señor Martos, que afortunadamente no fué conocida por el presbítero trabacaire.

Pero este, en la duda de si eran exactos los informes que se le habían dado, detuvo también el tercer coche, sabiendo por las personas que le ocupaban no solo que la duquesa iba en

el primero de los carruajes detenidos, sino que el segundo era el del Sr. D. Cristino Martos, como equivocadamente se le dijo al cabeceira. Dice la carta que no es posible describir la desesperación que se apoderó del respetable cura de Irualde al recibir aquellas noticias, pues por las frases que se le escaparon dejó comprender que no se perdonaría jamás el descuido que había librado de sus manos á un ateo de la importancia del Sr. Martos, frase textual del afamado jefe carlista.

SANTO DE MAÑANA. San Acacio y 10.000 mártires. Cuarenta horas en el oratorio del Santísimo Sacramento. Santo de pasado mañana.—San Juan, presbítero y mártir. Cuarenta horas en la parroquia de San Juan y Santiago.

ESPECTÁCULOS. FUNCIONES PARA MAÑANA. TEATRO Y CIRCO DE MADRID.—Función 65 de abono.—Turno segundo impar.—A las ocho y tres cuartos.—1.ª.—El baile Fanny Elster.—A las cuatro y media.—Por echarlas de Tenorio.—El hombre débil.—El baile Fanny Elster. CIRCO DE PRICE.—Dos grandes funciones.—La primera á las cinco de la tarde y la segunda á las nueve de la noche en la que trabajarán las simpáticas Mlle. Adelina y Enriqueta. JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las nueve.—El barón de la Castaña.—D. Pompeyo en Carnaval.—Sorpresa y engaño.—Baile.—Intermedios por la banda de ingenieros.—Entrada 4 rs. Imprenta á cargo de A. Florenciano, Abades, 10.

SECCION DE ANUNCIOS.

LINEA POSTAL ITALO-AMERICANA.

DE GIO: BATTÀ LAVARELLO Y C.

Salidas fijas los días 14 de cada mes para Montevideo y Buenos-Aires.

VIAJE RAPIDO EN 18 DIAS.

El 14 de Junio saldrá de Cádiz para dichos puertos, el vapor-correo italiano, de 4.500 toneladas y fuerza de 2.500 caballos.

NORD-AMERICA.

su capitán don T. Origlio Admite carga y pasajeros.

PRECIOS DE PASAJES.

Table with 3 columns: Destination, 1.ª clase, 2.ª clase, 3.ª clase. Destinations include Montevideo, Buenos-Aires, Valparaíso, Arica, Islay, Callao, Coquimbo, Caldera, Cobija, Iquique.

Los pasajeros de tercera clase tendrán vino, pan y carne fresca diario.

El 14 de Julio saldrá el vapor correo Espresso.

Para mas informes acúdase á su consignatario

Gamonalés, 2, en Cádiz, D. LUIS ODERO.

PUBLICACION DE LAS OBRAS

DEL GRAN CATÓLICO ESPAÑOL

D. ANTONIO APARISI Y GUIJARRO.

Reunidos ya los originales y repartidos los trabajos entre los amigos del autor que publican esta obra, se está haciendo todo lo posible para que el primer tomo vea cuanto antes la luz pública.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid.—En las librerías de los Sres. Tejado, calle del Arenal, y Gaspar y Roig, calle del Príncipe; y en las administraciones de La Regeneración, El Pensamiento Español, La Esperanza, La Reconquista, La Verdad, El Apagador y La Pitita.

DE LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL.

53 válidos, deberán concurrir á ella cuatro de sus individuos por lo menos.

Dichos acuerdos se extenderán en los expedientes á que se refieren, y serán autorizados por todos los vocales que concurren á la junta.

Art. 124. Los acuerdos de la junta administrativa se notificarán personalmente á los interesados ó á los apoderados que los representen, entregándoles una copia literal de aquellos.

La notificación se verificará por medio de cédula ajustada al modelo núm. 12, y la ejecutarán los agentes de la administración económica, ó los secretarios de ayuntamientos, según sea el punto de residencia del interesado, á cuyo efecto se comunicará el orden oportuno.

La cédula de notificación se unirá al expediente respectivo.

Art. 125. Si el acuerdo de la junta administrativa fuese confirmatorio de la resolución del gremio no cabrá contra el ulterior recurso, y se comunicará á quien corresponda para que surta efecto en la ultimación de la respectiva matrícula.

Si el acuerdo de la junta fuese revocatorio de la resolución del gremio, causará estado para los efectos de ultimar la matrícula y de satisfacer el industrial la cuota que en dicho acuerdo se le haya señalado; pero quedará á este el derecho de acudir en alzada dentro de los 60 días siguientes

A TODOS LOS QUE SE BAÑAN, O HAYAN BAÑADO, O TOMEN LAS AGUAS.

GRANDIOSO DESCUBRIMIENTO VEGETAL.



Las aguas todas, sin excepción, atacan los cabellos en su base ó superficie, los deslustran, enredan, asperecen, ponen quebradizos y pegajosos, y con frecuencia son el origen de prematuras canicies, calvicies y alopecias, totales ó parciales, si no se usa durante el baño y un mes después.

El Aceite de Bellotas con savia de coco, llamado en las Américas la «Biblia del tocador y de la clínica» por sus admirables propiedades higiénico-medicinales, contiene la caída, lustra y desenreda en el acto, reproduce el perdido, oculta y precave las canas, limpia el cráneo de caspa, erupciones, y poniéndose unas gotitas en los oídos antes de tomar el baño, se evitan sorderas, zumbidos, dolores de cabeza, cefalalgias.

Se vende en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías del globo, y en la fábrica, calle de la Salud, 9, y Jardines, núm. 5, Madrid, á 6, 12 y 18 rs. frasco, con prospecto y busto en la etiqueta, para no ser víctima de ruines falsificadores. Está recomendado por médicos y 800 periódicos. Inventor, L. de Brea y Moreno, proveedor universal.

Hay café de bellotas con almendra de coco, para curar en una hora la diarrea, disentería (pujos). Admirable para viaje, 12 rs. libra, 6 media, en cajas.

BLANCO NIEVE DE CLEOPATRA.

COLORIDO HUMANO O ROSA DE CLEOPATRA.

Un rostro blanco solo, exento de pecas, arrugas, manchas, espinillas, ó ligeramente sonrosado, es como un rayo de sol que se presenta en un hermoso paisaje.

La blancura, la flexibilidad, la transparencia y la lozanía del cutis, son condiciones indispensables para la hermosura completa de la mujer.

Con estos dos higiénicos y mejorados descubrimientos, que estubo usando por espacio de cuarenta años esta célebre y bellísima reina de Egipto, consiguió acabar la carrera de la vida con los ojos, la dentadura y toda la superficie de su cuerpo como la misma Hebe, ó diosa de la juventud.

Precio: 24 rs. frasco de ocho onzas de cabida, del Blanco, y 24 del Colorido humano.

Uso: se agita bien el frasco; se da con un pañito ó esponjita, y con otro se extiende á voluntad. Exíjase este busto en la etiqueta para evitar fraudes de este sin rival cosmético.

Salud, 9, principal, y Jardines, 5, Madrid, y en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías. El perfeccionador, L. de Brea y Moreno, inventor acreditado.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

VARIACION DE SERVICIO DESDE ABRIL DE 1873.

LINEA TRASATLANTICA PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA.

Salidas de Cádiz 30 de cada mes. Salidas de Santander el 15 de id. Salida de la Coruña el 16 de idem (escala).

LINEA DEL LITORAL EN COMBINACION CON LAS SALIDAS TRASATLANTICAS.

Salidas de Barcelona el 29 para Valencia, Alicante, Cádiz, Coruña y Santander; y de Santander el 16 para Coruña, Cádiz y Barcelona.

AGENTES.—Cádiz, A Lopez y C.; Barcelona, D. Ripol y C.; Santander, Perez y García; Coruña Da Guarda; Valencia, Dar y C.; Alicante, Faes hermanos y C.; Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28.

PARA LA HABANA, DIRECTAMENTE.

Vapores de excelente marcha y especiales condiciones. Saldrán con dicho destino mensualmente. Para pasaje y carga, acúdase á Andrés Reyes, Alameda, 7, Málaga (P. 17.)

PARA LONDRES.

Salidas semanales.—Buques de vapor de gran velocidad. Admiten carga. Informará Andrés Reyes, Alameda, 7, Málaga (P. 16.)

REGLAMENTO

convocará el jefe de la administración económica de los vocales industriales, propietarios y suplentes, y á su presencia se hará el sorteo para darlos numeración, y para que por turno riguroso, que llevará el jefe de la administración, concurren dos de aquellos á las sesiones.

Los vocales suplentes sustituirán en su caso á los propietarios que tengan igual número.

Art. 121. Los jefes de las administraciones económicas cuidarán, bajo su responsabilidad, de que se cite para cada sesión á todos los vocales de la junta, así los que lo sean por razon de su cargo oficial, como los dos industriales que se hallen en turno: cuidarán igualmente de que cuando estos no puedan concurrir por cualquiera de las causas consignadas en el artículo anterior, lo hagan los suplentes que correspondan; y procurarán, por último, designar para la celebración de las sesiones horas á propósito para no dificultar la asistencia de los vocales industriales.

Art. 122. Las juntas administrativas celebrarán cuantas sesiones sean necesarias para examinar los testigos y para resolver todos los recursos de apelación dentro de los 15 días siguientes á su presentación.

Solo en casos excepcionales podrá ampliarse el plazo por otros ocho días más.

Art. 123. Para que los acuerdos de la junta sean

REGLAMENTO

precedentes dentro del plazo improrrogable de 15 días, y cuidarán de que inmediatamente se notifique la resolución á los interesados.

Art. 132. Dentro del plazo de ocho días, contados desde el siguiente al de la notificación, podrá el que se considere agraviado de la resolución del jefe económico de la provincia alzarse ante la junta administrativa, siempre que el agravio se funde en que la cuota es superior á la señalada en la tarifa, ó en que para fijar dicha cuota se ha tomado en cuenta cualquiera industria que el interesado no ejerza.

Si no hubiese utilizado el recurso que concede el art. 130, no procederá tampoco el de apelación ante la junta administrativa.

Art. 133. Si el citado recurso es pertinente, se sustanciará y procederá á lo demás que correspondiera con sujeción á lo dispuesto en los artículos anteriores de este capítulo.

Art. 134. Cuando se trate de clases no agrimiadas de capitales de provincia á cuyas matrículas hayan formado los jefes de la administración económica provincial, las apelaciones se establecerán por ante la junta administrativa dentro del plazo de ocho días, contados desde el último en que las matrículas hayan estado expuestas al público; pero solo serán admisibles en cualquiera de los casos expresados en el art. 132.

Los recursos de apelación se presentarán en la

DE LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL.

49 sobre señalamientos de cuotas serán inapelables.

Tampoco procederá el recurso de apelación por ningún motivo cuando el interesado no haya utilizado previamente ante el gremio á que pertenezca el derecho que le concede el art. 110.

Art. 114. Los recursos de apelación se presentarán ante el jefe de administración económica, y serán resueltos por una junta administrativa constituida en la capital de cada provincia en la forma que más adelante se determina.

Art. 115. Cada recurso de apelación se presentará en escrito firmado por los interesados, y no sabiendo hacerlo, por cualquiera otra persona á su nombre. También podrán presentarse por medio de apoderado en forma.

En los mencionados recursos se expondrán los fundamentos de la apelación de una manera ordenada, concreta y precisa; y al mismo tiempo podrán presentarse los documentos justificativos que los interesados estimen conducentes.

También podrá ofrecerse prueba de testigos cuando la apelación se funde en cualquiera de los hechos consignados en los párrafos segundo y tercero del art. 112, designando desde luego con su nombre, profesion y vecindad las personas que deban declarar.

Y por último, á todo recurso de apelación acompañará copia literal del mismo, extendida en papel